

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
DE LAS AMÉRICAS**

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

**CONSIDERACIONES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS
EN LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS
VETERINARIOS AL PRIMER SEMESTRE 2016**

STEPHANNIE BONILLA VALVERDE

SAN JOSE, ABRIL, 2017

CONTENIDO

TRIBUNAL EXAMINADOR	8
DECLARACIÓN JURADA	9
DEDICATORIA	10
CALIFICACIÓN DEL TUTOR	11
RESUMEN EJECUTIVO.....	12
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	14
Planteamiento de la Investigación.....	14
Objetivos de la Investigación.....	15
Objetivo general	15
Objetivos específicos	15
Justificación de la Investigación.....	16
Antecedentes de la Investigación.....	17
Proyecciones de la Investigación.....	19
CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA	21
Comercio Internacional	21
Teorías del comercio internacional.....	21
Teoría de la ventaja absoluta	21
Teoría de la ventaja comparativa	22
Teoría de Heckscher-Ohlin	22
Ventajas competitivas	23
Liderazgo por costos	23
Diferenciación.....	23
Exportación.....	24
Tipos de exportación	26
Exportación directa.....	26

Exportación indirecta	27
Exportación semidirecta	27
Importación	28
Tipos de importaciones	33
Importación ordinaria	33
Importación de franquicia	33
Importación por garantía	34
Importación de ensamble	34
Importación postal	34
Pasajeros	35
Sector Veterinario	35
Origen de los productos veterinarios	36
Empresas importadoras de productos veterinarios	40
Importación de productos veterinarios	43
Proceso logístico de los productos veterinarios	46
Paso #1: Compra del producto	47
Paso #2: Elección de naviera o transportista	53
Paso #2: Consolidación de cargas	55
Paso #4: Movilización del contenedor	62
Paso #5: Almacén fiscal	69
Restricciones a la importación de productos veterinarios en Costa Rica	76
Beneficios de importar productos veterinarios	78
CAPÍTULO III: MARCO METODOLOGICO	80
Enfoque del estudio	80
Método de la investigación	80
Muestra de la investigación	81
Población	81

Muestra	81
Unidades de análisis	83
Proceso operativo	84
Obstáculos.....	84
Posible impacto.....	85
Instrumentos aplicados en la investigación	85
Proceso para la recolección de datos	86
Método de análisis	86
CAPITLO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	88
Unidad de análisis 1: Proceso operativo.....	90
Categoría 1. Orígenes de la mercancía.....	91
Descripción.....	91
Análisis	92
Categoría 2. Temporadas de incremento	93
Descripción.....	93
Análisis	94
Categoría 3. Tipo de producto	94
Descripción.....	94
Análisis	95
Categoría 4. Costos de importación.....	96
Descripción.....	96
Análisis	97
Categoría 5. Tipo de transporte	98
Descripción.....	98
Análisis	100
Categoría 6. Entes gubernamentales que participan	101
Descripción.....	101
Análisis	102

Categoría 7. Permisos y notas técnicas por aplicar	103
Descripción.....	103
Análisis	104
Categoría 8. Fronteras de ingreso de la carga	105
Descripción.....	105
Análisis	105
Categoría 9. Almacenes fiscales	106
Descripción.....	106
Análisis	107
Unidad de análisis 2: Obstáculos.....	108
Categoría 1. Trámites aduanales	109
Descripción.....	109
Análisis	110
Categoría 2. Registro de importadores.....	111
Descripción.....	111
Análisis	111
Categoría 3. Coordinación de inspección	114
Descripción.....	114
Análisis	117
Categoría 4. Credibilidad de la empresa.....	118
Descripción.....	118
Análisis	119
Categoría 5. Tiempos de entrega	119
Descripción.....	119
Análisis	120
Unidad de Análisis 3: Posible impacto en Costa Rica	121
Categoría 1. Exoneración de impuestos	121

Descripción	121
Análisis	122
Categoría 2. Competencia	123
Descripción	123
Análisis	124
Categoría 3. Necesidad de variedad	125
Descripción	125
Análisis	126
Interpretación de datos	126
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	131
Conclusiones	131
Recomendaciones	134
REFERENCIAS	137
APÉNDICE	142
Apéndice 1: Instrumento aplicado en la presente investigación	142

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 3. Responsabilidades según método de exportación	28
Tabla 4. Principales productos de importación según origen	30
Tabla 5. Laboratorios más grandes del mundo	39
Tabla 6. Empresas importadoras de productos veterinarios, 2016	41
Tabla 7. Medio de transporte más utilizado	54
Tabla 8. Contenedor DRY - General - DV	64
Tabla 9. Contenedor High Cube – HC	64
Tabla 10. Contenedor Open Top – OP	65
Tabla 11. Contenedor Bulk - BLK	66
Tabla 12. Contenedor Flat- FLT	66
Tabla 13. Contenedor Open Side - OS	67
Tabla 14. Contenedor Reefer - RF	68
Tabla 15. Contenedor Reefer High Cube - RH	68
Tabla 16. Contenedor Iso Tank - ISO	69
Tabla 17. Depósitos fiscales	72
Tabla 18. Entrevistados	83
Tabla 19. Unidades y categorías de análisis	89

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico 1. Principales sectores de exportación	25
Grafico 2. Evolución del comercio exterior	45

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Partida arancelaria 30.04	44
Ilustración 2. Partida arancelaria 90.18	44
Ilustración 3. Partida arancelaria 30.02	45
Ilustración 4. Proceso logístico	46
Ilustración 5. Incoterms, 2010	52

RESUMEN EJECUTIVO

El comercio en Costa Rica ha sido una de las formas en las que el país ha podido salir adelante y empezar su desarrollo, al brindar sus productos al exterior y; además, trayendo variedad al interior; sin embargo, hay ciertos productos que no se pueden traer en una igual cantidad debido a que es difícil que ingresen al mercado costarricense por tener un diferente control. Dentro de ellos están los productos de consumo humano y animal.

Para el país es importante que las importaciones y exportaciones sean reguladas con el fin de lograr que este mismo mantenga una balanza positiva. Ante esto, nacen las regulaciones y restricciones para ciertos productos, dentro de los que se encuentran los veterinarios. Esto genera la pregunta: ¿Cuáles son las consideraciones logísticas y operativas en la importación de productos veterinarios al primer semestre 2016?

Para darle respuesta a esta interrogante, se establecieron diferentes objetivos; los cuales se desarrollan a lo largo del trabajo. Primeramente, identificar el proceso operativo para la importación de productos veterinarios en Costa Rica; además, se detallan los obstáculos que se podrían tener en el proceso logístico para importación de productos veterinarios en el comercio costarricense y; por último, definir el posible impacto que puede tener el comercio costarricense al presentarse dificultades en la importación de productos veterinarios en el primer semestre 2016.

La investigación es de tipo cualitativa, ya que se quiere profundizar más en un tema que se da actualmente desde la perspectiva profesional, como lo es la opinión de los usuarios que participan en el proceso de importación de productos veterinarios.

El tipo de muestra utilizada es no probabilística, ya que esta se va a seleccionar por conveniencia.

La población de estudio de la investigación incluye las empresas importadoras de productos veterinarios y los entes que participan en el proceso, ya que es importante la opinión desde diferentes perspectivas.

Después de realizar las investigaciones necesarias, se concluyó que los productos veterinarios provienen principalmente de Europa y Estados Unidos, además que las empresas trabajan día con día en ser innovadoras con este tipo de productos, debido a la cultura que tiene el costarricense de tratar a sus mascotas como parte de la familia. Por otro lado, se concluyó que los importadores no consideran que existan obstáculos al comercio, siempre y cuando se cumplan con los requisitos ya establecidos por el país.

En tema de competencia, se determina que es muy poca; ya que las empresas que abarcan este mercado son muy grandes y no permiten darle espacio a los pequeños empresarios. Al ser conocedores de esta área, en el país ya cuentan con experiencia en la importación de los productos veterinarios y no permiten que la calidad y cantidad que ingresa al Costa Rica se vea afectada.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

Planteamiento de la Investigación

Las importaciones en Costa Rica han tenido incrementos importantes. En el 2014, el país se ubicó en el lugar número 92° de la tabla mundial, con una cantidad de \$13 miles de millones de adquisiciones. En términos de porcentaje, se puede decir que en los últimos cinco años las importaciones de Costa Rica han incrementado en un 6%, pasando en términos de dinero de \$9,6 Miles de millones en 2009 a \$13 Miles de millones en 2014 (OEC, s.f.).

A pesar de estos incrementos, los productos que ingresan al país son usualmente los mismos, representando en mayores cantidades el refinado de petróleo con un 15,6% y circuitos integrados que representa el 7,52%. Esto puede mostrar varios panoramas: el primero, el poco interés de los importadores de traer mercancía la país; ya sea porque es poco competitivo o por las trabas comerciales que aquí se puedan presentar; y el segundo, que simplemente Costa Rica no es un país atractivo para ciertos productos, por lo que siempre se importa lo mismo (OEC, s.f.).

Dejando de lado las barreras comerciales que existen en el país, un tema que es de desagrado para los importadores es el traslado de productos delicados al territorio costarricense, ya que la infraestructura de las calles no es la más óptima. En un artículo del periódico (La Nación, 2014), se menciona el mal estado de las calles, la falta de transporte de carga como el ferroviario y las deficiencias en la administración portuaria.

En el mismo artículo, se critica la gran cantidad de empresas gubernamentales que interfieren en este proceso debido a que no tienen la comunicación correcta para poder realizar el trámite de forma eficaz para todo tipo de importación y de producto. Dentro de los

ministerios que influyen en el proceso logístico de productos veterinarios se pueden mencionar el Ministerio de Salud, encargado de certificados sanitarios, y el de Agricultura, responsable de las certificaciones zoosanitarias y fitosanitarias, así como de las acreditaciones de origen, por último, los trámites realizados en la aduana, que registra y documenta la salida de productos.

Para el país es importante que las importaciones y exportaciones sean reguladas para lograr que mantenga una balanza positiva. Ante esto, nacen las regulaciones y restricciones para ciertos productos dentro de los que se encuentran los veterinarios; así, se plantea la pregunta: ¿Cuáles son las consideraciones logísticas y operativas en la importación de productos veterinarios al primer semestre 2016?

Objetivos de la Investigación

Objetivo general

Explicar las consideraciones logísticas y operativas en la importación de productos veterinarios al primer semestre 2016.

Objetivos específicos

Identificar el proceso operativo para la importación de productos veterinarios en Costa Rica.

Detallar los obstáculos que se podrían tener en el proceso logístico para importación de productos veterinarios en el comercio costarricense.

Definir el posible impacto que puede tener el comercio costarricense al presentarse dificultades en la importación de productos veterinarios en el primer semestre 2016.

Justificación de la Investigación

El comercio, en Costa Rica, ha sido una de las formas en las que el país ha podido salir adelante y empezar su desarrollo, al brindar sus productos al exterior y; además, trayendo variedad al interior; sin embargo, hay ciertos productos que no se pueden traer en una igual cantidad debido a que es difícil que ingresen al mercado costarricense por tener un diferente control. Dentro de ellos están los productos de consumo humano y animal.

Es importante considerar que las exportaciones son las que más hacen crecer al país, pero muchas veces para que algunos productos se puedan finalizar, se deben realizar importaciones por lo que el incremento de estas no es tan malo como parece siempre que sea con un propósito correcto. Es por esto que hay que tener un control de todas las mercancías que entran al país y con esto velar porque la salud de las personas se mantenga, ante lo anterior mencionado nacen los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), con el fin de cuidar que todo consumidor humano sea realmente informado de los compuestos de cada uno de los productos (POLICOM Corporation).

En el caso de los productos veterinarios necesitan de un adecuado tratamiento una vez que intentan ingresar al país. Con esto se hace referencia a que se deben realizarse inspecciones en puerto, aeropuerto o fronteras, las cuales son tediosas para los importadores; ya que deben considerar tiempo y permisos y; por tanto, dinero que puede aumentar los costos finales y volverse menos competitivos en el mercado.

El fácil acceso al comercio en Costa Rica se convierte día con día en algo más difícil, ya que el país intenta protegerse contra el contrabando. En un artículo publicado en la página web CentralAmericaData.com, mencionan cómo aproximadamente un 60% de la mercadería que entra al país requiere de revisión física; esto únicamente contemplando los que salen con aforo rojo y dejando a un lado todas las que obligatoriamente necesitan de ese examen previo.

Por otro lado, también se determinó que la autorización de levante al importador se le da en menos de 48 horas; sin embargo, el 40% de esas revisiones deben esperar más de ese tiempo. Además para el proceso de confección de DUAS de las aduanas marítimas son las que presentan mayores tiempos de despacho.

Antecedentes de la Investigación

En los últimos años, Costa Rica se ha visto en la lucha por una balanza comercial positiva en la que las exportaciones superen las importaciones; no obstante, a pesar de mostrarse un aumento en las primeras a través del tiempo, no ha sido suficiente, así lo confirma la página en línea Datosmacro.com:

La evolución de las importaciones en Costa Rica en los últimos años se observa que se han incrementado respecto a 2014, como ya hemos visto, al igual que ocurre respecto a 2005 cuando fueron de 7.896,5 millones de euros, que suponía un 47,96% de su PIB... (Datosmacro.com, s.f.)

En la investigación llamada “*La inspección de hidrocarburos en el comercio internacional*” de Francesc Canosa Viciano, profesional en Ingeniería Técnica Naval, se busca como objetivo principal elaborar una guía que describa el proceso de inspección para los hidrocarburos, desde la carga que se ubica en el buque de origen hasta su descarga en destino; además contempla los elementos implícitos en el proceso. Este llegó a la conclusión de que este proceso se vuelve lento debido a que los inspectores que son nuevos no tienen el suficiente conocimiento de los productos en estado líquido y las inspecciones de estos, por lo que una manera de resolver es dar capacitación; además, la información del tema suele ser confusa y generalmente en manos de pocas compañías, no permitiendo que sea cien por ciento pública.

En la tesis de Jazmín Castañeda Cisneros, llamada *“El papel de la dirección de importaciones y exportaciones del servicio nacional de sanidad inocuidad y calidad agroalimentaria, en el establecimiento de las condiciones zoosanitarias para la importación de animales vivos”*, de la Universidad Nacional Autónoma de México para optar por el grado de médica veterinaria zootecnista, se establecen como primer objetivo el de *“Conocer y aplicar el procedimiento que se realiza al ingresar una solicitud para la importación, en base a la determinación de riesgos para la importación de animales vivos.”*, como segundo objetivo se establece el *“Aprender el uso del Módulo de Consulta de Requisitos Zoosanitarios para la Importación.”* Y por tercer y último la *“Atención de las solicitudes de combinaciones de requisitos zoosanitarios, mediante la elaboración de los diferentes formatos emitidos en respuesta de estas mismas.”*. Tras la investigación de lo anterior, se determinó que los procesos de solicitud de ingreso de la este tipo de productos en México son tediosas; ya que llevan de muchas autorizaciones de forma jerárquica. Todo esto con el objetivo de evitar que ingresen productos que puedan atentar contra la salud de los animales. Además, se menciona que entre los cambios que se podrían realizar se encuentra la comunicación entre departamentos para agilizar el proceso de entrada al país.

El pasado 22 de junio de 2016 en el periódico La Nación se publica la noticia llamada *“Costa Rica cerró ingreso a productos lácteos de dos plantas de Nicaragua”* en la cual se explica que se le denegó el ingreso de lácteos a la empresa mexicana Lala por parte del Servicio Nacional de Salud Animal, esta compañía está ubicada en Nicaragua, y los inspectores Senasa declaran que tenían problemas a nivel de sanidad, además de que los permisos estaban vencidos y los mismos se debían renovar. Una vez realizado este proceso y cumpliendo con los estándares del país podrían continuar con su rutina. Por otro lado se realizó una inspección no solo en los productos sino en la plata de Dos Pinos, sin embargo, se encontraron algunas inconformidades, pero más de carácter estructural que sanitario. Debido a lo sucedido Nicaragua decidió que la empresa Lala no volvería vender a Costa Rica.

Otro caso relacionado con medidas de salud es del aguacate así lo muestra el periódico El Financiero en la noticia “*Costa Rica permitiría ingreso de aguacate mexicano pero bajo condiciones*” En esta se muestra como el producto no pudo ingresar debido a que no cumplía con el debido proceso de salud por lo que contenía una plaga llamada mancha de sol. Para resolver el conflicto el país aplica igualmente su método de permisos y le exige a Mexico que para volver a ingresar al mercado certificar que el producto se originó en un lugar de producción libre de plaga (sunblotch).

Según la legislación Senasa-MAG-DG-023-2010 se establece un Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias el cual ya está aprobado por la República de Costa Rica, mediante Ley N° 7475 del 26 de diciembre de 1994. Esta se incluye puntos importantes a considerar para ingresar al proceso de Globalización como lo son la no discriminación arbitraria, utilización de criterios científicos, definición de un adecuado nivel de protección y evaluación del riesgo, entre otros. Por otro lado se mencionan las medidas sanitarias las cuales consideran los requisitos de ingreso al mercado y la verificación del efectivo cumplimiento de las medidas sanitarias. Para este último criterio se especifica que los miembros deben adaptarse a las medidas sanitarias o fitosanitarias quieran o no y que se debe verificar que se cumplan en caso contrario no podrán ingresar al país.

Proyecciones de la Investigación

Con esta investigación, se pretende identificar el proceso de logística que se debe realizar para los productos veterinarios, específicamente en Costa Rica. Aquí se pretende detallar todo aspecto importante que un importador de productos veterinarios debe considerar para poder distribuirse en el mercado costarricense. En este objetivo, se contemplan detalles como el tipo de transporte por utilizar para trasladar este tipo de producto; ya sea aéreo, marítimo o terrestre y los términos de negociación que se utilizan para comodidad del cliente.

Este tipo de productos presenta ciertas dificultades para nacionalizarse con éxito en el mercado costarricense. Es por eso que se estipula el siguiente objetivo de detallar los obstáculos a la importación de productos veterinarios en el comercio costarricense, con el fin de que un futuro el importador pueda considerar los aspectos necesarios para realizar un declaración de aduanas exitosa sin que altere el precio al cliente en el destino final por inconvenientes que se pueden evitar. Aquí se contempla la frecuencia con la que se dan los obstáculos en las empresas y los tipos y afectaciones que se dan.

Al tener muchas trabas de ingreso a un país, el exportador va a buscar abrir mercados en otros lugares. Esto provoca que Costa Rica se vuelva un mercado poco atractivo, por lo que es importante conocer el impacto que pueden tener los obstáculos en el comercio costarricense, específicamente en el área de importación de productos veterinarios, evaluando el primer semestre 2016. En este objetivo, se contempla el tiempo en que un producto veterinario tarda en ser traslado desde que toca suelo costarricense hasta que está disponible en almacén y; por otro lado, si el hecho de que este producto tenga un tipo de importación diferente puede afectar la cantidad que ingresa al país.

CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA

Comercio Internacional

El comercio internacional es el intercambio de bienes y servicios entre los diferentes habitantes alrededor del mundo. Estas actividades comerciales están sujetas a regulaciones, tales como las barreras arancelarias y no arancelarias (permisos, notas técnicas, entre otros); por medio de estos intercambios los países participantes se benefician vendiendo su producción nacional y comprando lo que les hace falta.

Cuando se le da origen a una entrada de mercancías al país se le denomina importación y cuando se efectúa una salida de mercancías hacia otro país se le llama exportación (Peña, 2010).

Teorías del comercio internacional

El comercio internacional nace de diferentes teorías, las cuales con el pasar del tiempo se fueron modificando como un intento de brindar aportes de eficiencia a los países. Estas teorías explican cuáles son los diferentes métodos en los que los países deben incurrir para lograr ser eficientes en su producción, sus importaciones y sus exportaciones. Dentro de ellas, se mencionan las expuestas a continuación:

Teoría de la ventaja absoluta

La teoría de la ventaja absoluta, de Adam Smith (1723-1790), basó su argumentación en las motivaciones individuales que, aunque sonaran egoístas, eran lo mejor para la sociedad.

Según Smith, cada país se debe especializar en producir aquellas mercancías para las que tenga ventaja absoluta. Esto quiere decir que debe fomentar la producción de bienes que tengan el menor costo de producción en términos de trabajo con respecto a los demás países.

De este modo, al seguir este principio, todos los países saldrían ganando con el comercio y se lograría la misma eficiencia a nivel internacional (Chen, 2007).

Teoría de la ventaja comparativa

La teoría de la ventaja comparativa, de David Ricardo (1772-1823), propone que uno de los beneficios que pueden tener los países con respecto a otros es la especialización internacional. Esto permite proteger siempre a los productores nacionales y limitar el libre comercio. Su teoría muestra una situación en la que dos países pueden ser productores del mismo bien, pero en una relación de intercambio uno de ellos siempre va a tener la desventaja en uno de los bienes comparada con el otro país (Chen, 2007).

Teoría de Heckscher-Ohlin

La teoría de Heckscher-Ohlin (1919-1933) se basa en que un país tendrá una ventaja comparativa y competitiva en aquellos bienes en los cuales cuente con una abundante cantidad de factores. En otras palabras, el libro Chen (2007. p. 30) lo explica así:

Un país debe especializarse en la producción y exportación del bien cuya producción requiera de una cantidad mayor del factor de producción relativamente más abundante, y por consiguiente más barato. A su vez, deberá importar el bien cuya producción sea intensiva en el factor más escaso, y por tanto más caro (sic).

Ventajas competitivas

Para realizar una buena importación y competir en el mercado nacional, se debe reducir en costos sin afectar la calidad del producto, las ventajas competitivas son las que permiten que esto suceda. (CreceNegocios, 2015)

Este es un modelo determinado por Michael Porter. En él define la ventaja competitiva como una estrategia en la cual las empresas incurren en la toma de diferentes acciones, como las defensivas y ofensivas, para obtener una posición deseable en la industria, pues provocan un posicionamiento en el mercado y atraen así mejores inversiones. Existen varios tipos de ventajas competitivas, los cuales son:

Liderazgo por costos

Esta se define como una empresa que se inyecta en el mercado y es reconocida por sus bajos costos en la industria, en casos en los que más de una compañía cumple esta misma característica puede causar serias consecuencias. Este tipo existe cuando una empresa decide ser más eficiente compitiendo con otros en diferentes áreas, como recursos, habilidades, conocimiento tecnológico, entre otros, para aprovechar al máximo sus recursos y con esto lograr disminuirle el precio al producto, lo cual llama la atención por ser más barato (CreceNegocios, 2015)

Diferenciación

Este caso se da cuando una firma desea destacarse en ciertas áreas, como el producto, distribución, ventas, comercialización, servicio, imagen y demás, que los consumidores consideran importantes, de esta manera se genera una técnica para atraer clientes. La diferenciación es un método utilizado por las empresas para sobresalir, pues le agregan algo extra al producto o servicio que a las personas les pueda interesar. Por ejemplo, si es un producto, se da a conocerse como uno de mayor rendimiento, más calidad o mejor garantía,

y si es un servicio puede tener como característica especial las facilidades de uso o bajas de interés en el caso de un banco. Una diferenciación que implementan las empresas hoy es la de la imagen verde. (CreceNegocios, 2015)

Exportación

Para integrarse más en la investigación, es importante conocer los conceptos de exportación enfocado en el área de lácteos. Este es definido según la Comunidad FOREX (2015) como:

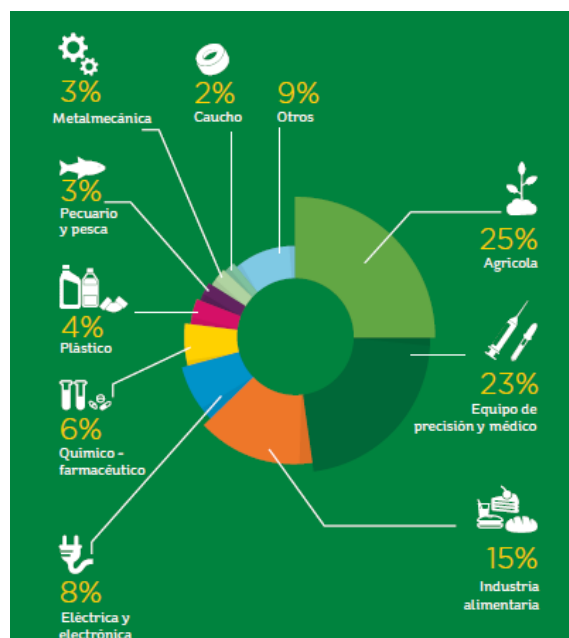
Tráfico de bienes y servicios propios de un país con el fin de ser usados o consumidos en otro país. Este tráfico puede generar numerosos y variados fenómenos fiscales dado que cualquier producto enviado más allá de las fronteras de un país, está sometido a diversas legislaciones y puede estar sometido a acuerdos específicos que dan lugar a condiciones concretas según el país de destino (sic).

Cuando se habla de exportación en el sector veterinario, se refiere a los productos que podrían afectar a un animal de forma positiva o negativa y que Costa Rica envía a otro país con el fin de venderlos y conseguir retribuciones económicas, para así comprar en el exterior productos que este no tiene.

La exportación en un país es un paso importante hacia el desarrollo de este, ya que por medio de este método logra mostrarse al mundo con sus bienes y servicios. Esto conlleva muchas ventajas, tales como la apertura de mercados y el establecimiento de relaciones firmes con otros países, como lo son los tratados de libre comercio. Igualmente, con respecto a la importancia de la exportación y las relaciones comerciales, se debe mencionar que para mantener una balanza positiva en Costa Rica es preciso proteger el producto nacional por medio de medidas proteccionistas. Estas le permitirán al país tener un mayor control de lo que ingresa o sale de los mercados costarricenses para así evitar que las importaciones sobrepasen las exportaciones.

Actualmente, Costa Rica exporta productos como banano, café, azúcar, cacao, piña, leche, entre otros. Las exportaciones en Costa Rica, según (Procomer, 2015), se dividen por sectores; dentro de ellos están el agrícola, pecuario y pesca, industrial, entre otros. Para efectos de esta investigación, se centra en el área de químico farmacéutico.

Gráfico 1. Principales sectores de exportación



Fuente: Promotora del Comercio Exterior, 2015.

En este gráfico, se puede notar que debido a la variedad de productos y de los diferentes sectores, los porcentajes no son muy altos; sin embargo, el área agrícola, el equipo de precisión y médico, así como el área alimentaria ocupan los primeros lugares con 25%, 23% y 15%, respectivamente. Igualmente, se encuentran con un 8% el área eléctrica y electrónica seguida por un 6% en el área químico – farmacéutica, 4% plástico y; por último, con 3% cada uno el área pecuaria y pesca y metalmecánica.

Tipos de exportación

Existen diferentes maneras de exportar. Estas se eligen y se utilizan dependiendo de la empresa, el producto y el país al que quieran llegar. Dentro de ellas se encuentran la exportación indirecta, directa y semidirecta.

Exportación directa

La exportación directa es un método en el cual la empresa se hace responsable del proceso de exportación tras el establecimiento con el importador. Cuando se decide utilizar este método, es importante considerar los canales de distribución; los cuales pueden ser agentes, distribuidores, minoristas y consumidores finales; además, implica tener un buen conocimiento del mercado de destino, experiencia, personal especializado, oficina, teléfono, fax, recursos para viajes, personal que hable inglés, entre otras características importantes (PROARGEX, 2015).

Por medio de este tipo de exportación, se le permite a la empresa obtener ciertas ventajas; dentro de ellas, controlar los procesos de comercialización, establecer una relación directa con los clientes que se encuentran en el exterior y con los mercados, poder de negociación y, en caso de emergencia, mayor facilidad de realizar cambios. Además, el utilizar este tipo de exportación genera a un mediano o largo plazo un aumento de las ganancias (PROARGEX, 2015).

Dentro de las desventajas que se tienen en la exportación directa, están la dificultad para acceder a los mercados, los costos en los que se debe incurrir para el buen conocimiento del mercado y los riesgos en el proceso de comercialización, como lo es el pago o documentación. Además, debido a sus características, se le recomienda a empresas que tengan experiencia y contactos en el mercado exterior, ya que en la exportación directa la empresa corre con todos los riesgos y es importante que esté segura del proceso que va a seguir (PROARGEX, 2015).

Exportación indirecta

La exportación indirecta es un método en el cual existen intermediarios encargados de realizar los procesos de la exportación. Estos pueden radicar en el mismo país de la empresa exportadora o en diferente. Esta forma de exportación es muy utilizada por las pequeñas empresas que no se sienten preparadas para exportar de manera directa y, por lo tanto, necesitan ayuda de los intermediarios para ingresar a los mercados extranjeros (Diario del exportador, 2016).

Una de las ventajas que presenta la utilización de este tipo de exportación es el mínimo esfuerzo que debe realizar la empresa, además de incurrir en menores costos; sin embargo, una de las desventajas es que no se adquiere experiencia, ni contactos con las personas del exterior. Esto provoca que sea más difícil conseguir intermediarios confiables. Esta exportación se le recomienda a empresas nuevas que no tienen mucha experiencia en el mercado y; por tanto, necesitan el apoyo de un intermediario para que les ayude a inyectarse en otros mercados y no correr con todos los riesgos (Ministerio de Agricultura y Riego, s.f.).

Exportación semidirecta

En este tipo de exportación, a diferencia de las anteriores, se encuentra en un punto intermedio en el que el exportador inicia el contacto a través de agentes y comerciantes. En este método, existe un gerente de exportación, el cual se encarga de ser un intermediario que ayuda a varios fabricantes que no son competidores. La función de estos es contactar clientes extranjeros y de paso negociar ventas para sus clientes fabricantes con la condición de obtener una comisión que puede estar entre el 10 y el 20 por ciento (sic) (Diario del exportador, 2016).

La exportación semidirecta se le recomienda a empresas que no quieren correr con todos los riesgos y desean aprovechar las facilidades brindadas por un gerente de exportación; sin embargo, se debe considerar que las ganancias aquí se comparten.

En la siguiente tabla, se resumen algunas de las funciones que debe seguir cada una de las partes en el proceso de exportación:

Tabla 1. Responsabilidades según método de exportación

	Directo	Indirecto	Semidirecto
Produce	Vendedor	Vendedor	Vendedor
Negocia	Vendedor	Intermediario	Vendedor
Trazabilidad	Vendedor	Intermediario	Intermediario

Fuente: Elaboración propia, 2017.

Importación

La importación es un concepto muy popular en términos de comercio internacional. Esta se define como el ingreso de manera legal de un producto a un país, en su mayoría para el consumo de este o para la fabricación de otro bien. Para realizar esta acción, se debe tomar en cuenta las diversas legislaciones y modos de importaciones propias de cada país como barreras o restricciones para proteger la producción nacional (Comercio y Aduanas, s.f.).

Ante la alta demanda de ciertos productos y la competencia que existe de muchos de ellos, hay empresas pequeñas que deciden utilizar el método de importación para incluirse en el mercado nacional. Esto hace que brinden nuevos negocios y empleos. Hay dos razones por las que algunas personas pueden inclinarse por utilizar este método: en una porque notan escasez de producción del producto en el mercado interno, y en otra existe una notoria diferencia entre el bajo costo económico de importar y los altos costos de producción. Cada

vez es más frecuente que no solo empresas grandes decidan importar para reducir sus costos, sino que personas físicas y negocios pequeños inicien su desarrollo como conocidos empresarios a nivel nacional; ya sea con productos terminados o con materias primas (Comercio y Aduanas, s.f.).

A pesar de que suena como algo sencillo y una gran oportunidad, se debe estar consciente que la importación necesita de tiempo, dedicación, preparación, además de que es fundamental una base de conocimientos y esfuerzos en el área para ser un buen empresario y competidor (Comercio y Aduanas, s.f.).

Para el 2015, los medicamentos, incluidos los de uso humano y animal, se ubicaron en la posición número cuatro de los productos más importados según origen. A continuación, se presenta la tabla con la descripción la partida arancelaria, del producto, el valor en dólares, el país de origen y el porcentaje.

Tabla 2. Principales productos de importación según origen

SAC 4 DÍGITOS	DESCRIPCIÓN	VALOR	PAÍS DE ORIGEN	PART. REL.
2710	Derivados de petróleo	1236,6	Estados Unidos**	97,7%
			Panamá	0,5%
			México	0,4%
			Nicaragua	0,4%
			Otros	1,0%
8703	Automóviles	712,4	Japón	22,4%
			Corea del Sur	20,1%
			Estados Unidos	12,8%
			Alemania	8,3%
			Otros	36,4%
8517	Aparatos de telefonía	642,3	China	35,9%
			Estados Unidos**	22,4%
			Corea del Sur	17,3%
			Hong Kong	9,6%
			Otros	14,9%
3004	Medicamentos	512,5	Panamá	12,9%
			México	11,7%
			Alemania	8,3%
			Estados Unidos**	8,1%
			Otros	59,0%
9018	Instrumentos y aparatos de medicina	264,6	Estados Unidos**	63,1%
			China	5,2%
			Suiza	3,7%
			Alemania	3,4%
			Otros	24,6%
8471	Máquinas para procesamiento de datos y sus unidades	251,2	Estados Unidos**	69,3%
			China	18,6%
			México	3,2%
			Panamá	1,7%
8704	Vehículos para transporte de mercancías	213,7	Tailandia	37,6%
			México	19,0%
			Japón	13,2%
			Estados Unidos**	9,8%
			Otros	20,5%
8609	Contenedores Incluidos los Cisterna	196,8	Estados Unidos	78,0%
			Dinamarca	11,1%
			Holanda	2,3%
			República Democrática del Congo	1,0%
			Otros	7,6%
3923	Artículos de plástico para el envasado	182,3	Estados Unidos**	38,8%
			El Salvador	10,7%
			Guatemala	8,4%
			México	7,3%
Otros	34,8%			

3926	Otras manufacturas de plástico	166.9	Estados Unidos	62.3%
			China	9.0%
			Republica Dominicana	4.5%
			México	2.4%
			Otros	21.8%
4805	Papel para acanalar, sin estucar ni recubrir, en bobinas(rollos) o en hojas	165.3	Estados Unidos	99.1%
			Finlandia	0.5%
			Canadá	0.1%
			Guatemala	0.1%
			Otros	0.2%
3808	Insectidas, fungicidas y demás plaguicidas	160.1	Estados Unidos**	19.6%
			Colombia	16.3%
			Guatemala	14.0%
			Israel	7.7%
			Otros	42.5%
1005	Malz	159.2	Estados Unidos	81.8%
			Brasil	17.2%
			México	0.4%
			Argentina	0.2%
			Otros	0.4%
8542	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas	149.4	Estados Unidos**	65.6%
			China	22.0%
			Canadá	3.3%
			Suecia	1.9%
			Otros	7.1%
3920	Laminas y placas de plástico	134.9	Estados Unidos**	26.3%
			México	9.6%
			Guatemala	9.4%
			Peru	7.3%
			Otros	47.4%

Fuente: Procomer, 2015.

Existen diferentes tipos de productos que se pueden importar. Como se menciona anteriormente, no solo listos para su venta final sino que también pueden ayudar a la terminación de un bien. Dentro de ellos están:

- Bien primario

Este es un bien que se compra con el fin de realizarle varias transformaciones y crear un nuevo producto. Por ejemplo: el maíz, que es utilizado para hacer la harina de maíz y posteriormente otros alimentos (Universidad ICESI, 2007).

- **Recursos naturales**

Estos son productos que tienen como materia prima los elementos de la naturaleza. Los ejemplos más claros son los elementos como cloruro de vinilo, propileno, alambre de cobre, aluminio, entre otros (Universidad ICESI, 2007).

- **Baja tecnología**

Como su título lo menciona, se caracterizan por tener un bajo valor agregado en su proceso de fabricación, lo que también comprende que los recursos económicos son muy pocos. Por ejemplo: textiles, calzado, cuero, recipientes de vidrio, cajas, entre otros (Universidad ICESI, 2007).

- **Media tecnología**

Estos contienen un tienen valor agregado relativamente alto comparados con los de baja tecnología; sin embargo, no requieren de procesos altamente complejos para su desarrollo. Por mencionar algunos, están los medicamentos, herbicidas, jabón, perfumes, pinturas, entre otros (Universidad ICESI, 2007).

- **Alta tecnología**

A diferencia de los dos anteriores, estos productos sí cuentan con un alto valor agregado en su proceso de fabricación y; por tanto, requieren de una mayor inversión en el desarrollo de este. Algunos de estos pueden ser transformadores eléctricos, piezas de aeronaves, aviones, brújulas, aparatos de navegación, equipos de telecomunicaciones, entre otros (Universidad ICESI, 2007).

- **Otras transacciones**

Los bienes encontrados en este rubro han sido clasificados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y que no han sido incluidas en las clasificaciones como: alta tecnología, media tecnología y baja tecnología. Los ejemplos aquí pueden variar desde folletos, libros, mapas, diarios, revistas, obras, hasta energía eléctrica, entre otros (Universidad ICESI, 2007).

Tipos de importaciones

A continuación, se observan diferentes tipos de importación que la (Universidad ICESI, 2007) menciona en su página web, las cuales pueden variar según el país en el que sea aplicada, ya que cambia dependiendo del tipo de legislación aduanera que este siga.

Importación ordinaria

Este tipo de importación se da cuando ingresa mercadería a un país y se pagan los tributos aduaneros que corresponda, y posteriormente queda libre para circulación dentro del país al que se importó. Esto lo que dice es que puede residir en este país por tiempo indefinido y además formar parte de diferentes operaciones comerciales. (Universidad ICESI, 2007).

Importación de franquicia

Estas se dan en la importación de bienes o servicios que por están sujetas a tratados o acuerdos entre países, ya sea que estén o no exentas del total o parcial del pago de tributos aduaneros. Estos bienes no contarán siempre con libre circulación; ya que dependerán de las normas establecidas entre países. (Universidad ICESI, 2007).

Reimportaciones

Las reimportaciones existen en dos tipos: las de perfeccionamiento y las de refacción. Las de tipo perfeccionamiento se caracterizan por ser una situación temporal, por lo que están exentas de impuestos temporales, entendiéndose así que la mercadería entra al país para luego ser exportada nuevamente. En el caso de las importaciones por refacción, sí se generan impuestos tributarios; ya que la mercadería que ingresa sufre transformaciones. (Universidad ICESI, 2007).

Importación por garantía

Esta no tiene tributos; sin embargo, se debe dejar respondiendo en caso de garantías de proveedor, para ser reemplazada o devuelta. Además, contarían con el derecho a libre circulación siempre y cuando se ajuste a las regulaciones del país (Universidad ICESI, 2007).

Importación de ensamble

Como su título lo menciona, esta se relaciona con el proceso productivo al cual la mercadería se somete dependiendo del país. Por lo que el fin de estas importaciones es que ingresen al país con el propósito de ser transformadas, para utilizar como ensamble o para ayudar a la terminación de otro producto (Universidad ICESI, 2007).

Importación postal

Con respecto a este tipo está relacionado con la correspondencia a través de países, al ser cargas pequeñas, los aranceles a los que está sujeto no son muy altos aunque pueden ser retenidas por tema de contenido, pues sí lo son las restricciones relacionadas a controles sobre el contenido. El costo más alto en estas importaciones corresponde usualmente al transporte y a los rápidos tiempos de entrega (Universidad ICESI, 2007).

Pasajeros

Aquí se hace referencia a lo transportado por una persona física a nivel internacional como el equipaje. Es usual que existan restricciones. En situaciones particulares, se dan muchas restricciones en cuanto al equipaje que pueda llevar el pasajero, no solo en la cantidad sino también en el tipo de mercaderías que transporte, aunque sean estas de libre y legal circulación, a nivel interno, en el país o la nación a la que son transportadas (Universidad ICESI, 2007).

Sector Veterinario

Según la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), los productos veterinarios:

“...incluyen a las vacunas, los medicamentos veterinarios como los agentes antimicrobianos, y los kits de diagnóstico. A fin de proceder a un control sanitario efectivo y duradero, al tiempo que se reducen al mínimo los riesgos para las personas y los animales, se espera de los gobiernos que regulen de manera apropiada la autorización, fabricación, distribución y el uso de dichos productos en sus respectivas legislaciones veterinarias...”

Con el fin de que lo anterior se cumpla, existen organizaciones establecidas en los diferentes países miembros que se encargan de crear normas, directrices y recomendaciones internacionales sobre los productos veterinarios, como lo son en Costa Rica los Ministerios de Agricultura y Ganadería y el Servicio de Salud Animal. Dentro de los países que integran la OIE, se encuentran 180; de los cuales se pueden mencionar: Afganistán, Alemania, Australia, Bahamas, Bélgica, Belice, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Fiji, Filipinas, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, México, Países Bajos, Panamá, Nueva Guinea, Paraguay, Perú, entre otros (Organización Mundial de Sanidad Animal, 2010).

Como otras definiciones más técnicas, se puede concebir un producto farmacéutico de carácter veterinario como cualquier sustancia natural o sintética, o bien una mezcla de ellas, que se le suministre a los animales con el fin de prevenir enfermedades a futuro, tratar o curar las enfermedades o sus síntomas. Otras características de este concepto son: restablecer, corregir o modificar las funciones del animal, incentivar la inmunidad contra ciertos padecimientos o diagnosticar enfermedades (Servicio Agrícola y Ganadero, s.f.).

Las autoridades de cada país que velan por la buena salud de los animales deben realizar la inspección, fiscalización y el registro de los productos de uso veterinario, siempre y cuando estos cumplan con la seguridad, calidad y eficacia que proteja la salud de los animales e indirectamente la salud pública y el ambiente (Servicio Agrícola y Ganadero, s.f.).

Algunas de las funciones de estas instituciones son:

- Registro de medicamentos veterinarios, renovación y modificaciones posteriores
- Evaluación de solicitudes especiales de uso de medicamentos veterinarios
- Evaluación de solicitudes de elaboración de autovacunas
- Control de serie de los productos biológicos
- Disposición y uso de medicamentos importados
- Autorización de laboratorios farmacéuticos
- Autorización de establecimientos importadores y de locales de expendio
- Emisión de certificados de libre venta de medicamentos (Servicio Agrícola y Ganadero, s.f.).

Origen de los productos veterinarios

Cuando se trata de fármacos, se debe ser muy cauteloso; ya que juega con la salud del ser vivo, por lo que estos deben estar diseñados de maneras muy especializadas que permitan satisfacer las necesidades de los animales sin afectar ninguna parte de su salud. Adicional se debe tomar en consideración que este tipo de productos esta con contacto humano, por lo que debe preservar ambas especies.

La mayoría de la producción y comercialización de los productos farmacéuticos, tanto veterinarios como de uso humano, se encuentran en manos de los laboratorios ubicados en los países desarrollados, los cuales logran satisfacer la demanda internacional.

La tecnología en estas áreas es muy importante, ya que cada día se debe estar en constante desarrollo, investigación e innovación; pero para esto es necesario equipos tecnológicos especializados que no pueden ser adquiridos por todos los países debido al alto precio de estos mismos. Estas herramientas le permiten a las empresas minimizar el tiempo de producción y avanzar en presentaciones y líneas de productos como tabletas, inyecciones, supositorios, cápsulas, sueros, parches, aerosoles y demás que por supuesto deben cumplir con las regulaciones legales.

Entre los países que manejan la más alta producción de fármacos se encuentran:

- Alemania
- Canadá
- Estados Unidos
- Cuba
- Francia
- Reino Unido
- Japón
- México
- Perú
- Guatemala
- Brasil

Entre los países que más importan fármacos se encuentran:

- Alemania
- Bélgica

- Suiza
- Estados Unidos
- Francia
- India
- Guatemala

Entre los países que más exportan fármacos se encuentran:

- Estados Unidos
- Alemania
- Bélgica
- Francia
- Reino Unido

Los diez laboratorios farmacéuticos más grandes a nivel global son las siguientes: 1) Pfizer en Estados Unidos, 2) Novartis en Suiza, 3) Sanofi-Aventis en Francia, 4) Merck en Estados Unidos, 5) GlaxoSmithKline (GSK) en Reino Unido, 6) Roche en Suiza, 7) AstraZeneca en Reino Unido, 8) Johnson & Johnson en Estados Unidos, 9) Abbott Laboratories en Estados Unidos y 10) Lilly en Estados Unidos. Además, se destacan otras empresas como Bristol-Myers, Bayer, Abbott Laboratories.

Tabla 3. Laboratorios más grandes del mundo

Empresa	Salidas USD	Ingreso USD	País
Pfizer	44,4	48,4	Estados Unidos
GlaxoSmithKline	38,5	45,5	Reino Unido
Sanofi-Aventis	38,5	9,7	Francia
AstraZeneca	28,7	9,7	Reino Unido
Merck	26,5	26,8	Estados Unidos
Novartis	25,5	39,8	Suiza
Johnson & Johnson	24,9	61,1	Estados Unidos
Roche	22	38,5	Suiza
Lilly	17,6	18,6	Estados Unidos
Wyeth	17,2	22,4	Estados Unidos

Fuente: Aduanas Digital, 2014.

Empresas importadoras de productos veterinarios

En la industria alimentaria, existe variedad de productos. Uno de ellos se refiere a los productos veterinarios. Por empresas importadoras de productos veterinarios se entienden aquellas que se dedican a comercializar sus productos en el mercado nacional, formando así relaciones comerciales con otros comercios y; además, competencia entre ellos.

En Costa Rica, existen aproximadamente 584 farmacias, 117 droguerías y 22 fabricantes, debidamente registrados en la Dirección de Medicamentos Veterinarios. A continuación, se presenta una lista de empresas registradas como importadoras de productos o subproductos veterinarios para el 2016 en estado aprobado según Senasa. Estas están clasificadas por nombre, cedula jurídica y fecha en que fueron aprobadas.

Tabla 4. Empresas importadoras de productos veterinarios, 2016

EMPRESA	CEDULA JURÍDICA	FECHA DE APROBACIÓN
Belca Costa Rica S.A.	3-101-352968	14-oct-16
Eco-Conceptos Echandi S.A.	3-101-451234	12-ene-17
Autodeco Internacional S.A.	3-101-235976	06-nov-16
Biofeed Tecnologías en Nutrición S.A.	3-101-597455	15-feb-17
Servicios Genéticos Siglo XXI S.A.	3-101-077056-30	29-sep-16
La Maquila Lama S.A.	3-101-196511	06-nov-16
Nutrimax Pecuaria S.A.	3-101-247567	17-nov-16
Cueros y Pieles Toscana S.A.	3-101-605111	13-oct-16
BIR Alimentos S.A.	3-101-286678	06-nov-16
Incubarica S.A.	3-101-682902	17-feb-17
Agropecuaria Jateo S.A.	3-101-297765	06-nov-16
Natural Leather S.A.	3-101-269428	10-feb-17
Polinizaciones Costarricenses S.A.	3-101-112234	17-feb-17
Almacén Casavolone Fernández S.A.	3-101-070937	05-ene-16
Aleo Trading Company S.A.	3-101-590977	05-ene-16
Prime Imports S.A.	3-101-575934	12-ene-17
Industria Avícola Poasito Ltda.	3-102-654096	07-abr-17
Servicios Múltiples Rackam S.A.	3-101-354535	10-mar-16
Aniprotein Costa Rica S.A.	3-101-685136	11-mar-16
Apícola Reina Tarrazú S.A.	3-101-169214	11-mar-16
Empaques Agroindustriales S.A.	3-101-149588	12-mar-16
Inversiones Lizal S.A.	3-101-266879	16-mar-16
Seas Gold Enterprise S.A.	3-101-442993	25-mar-16
Giampaolo Ulcigrai Dandri	8-0057-0740	09-abr-16
Agrotrade S.A.	3-101-652651	24-abr-16
Metropark S.A.	3-101-687808	24-abr-16
Agrobio NCS Costa Rica S.A.	3-101-548142	30-abr-16
Asociación de Apicultores de Jicaral	3-002-216419-00	30-abr-16
Shuang Cheng S.A.	3-101-393108	06-may-16
Inversiones Chazara S.A.	3-101-649776	08-may-16
Cooperativa Nacional de Productores de Sal Ahorro y Crédito RL - COONAPROSAL Ahorro y Crédito	3-004-179943	13-nov-16
Comercial Argri del Oeste	3-101-138882	24-jun.-16
Promoda Internacional S.A.	3-101-668781	1-jul.-16
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)	3-007045313	2-jul.-16
Distribuidora Multimar La Flor de Costa Rica S.A.	3-101-463938	10-jul.-16

Gutis Ltda.	3-101-526627	28-jul.-16
Distribuidora Universal de Alimentos S.A.	3-101-109922	28-jul.-16
Flalo S.A.	3-101-662215	11-ago.-16
Dinca Branding S.A.	3-101-120121	11-ago.-16
Sendero de Ensueño SE S.A.	3-101-243063	24-ago.-16
El Cerco de Zarcero S.A.	3-101-587865	25-sep.-16
Corporación Crucero S.A.	3-101-149189	25-sep.-16
Red Internacional de Alimentos S.A.	3-101-666009	25-sep.-16
Pa Expert Aquatics Limitada	3-102-673815	29-sep.-16
Comercializadora Valley S.A.	3-101-264982	6-nov.-16
Junasa Internacional ARS S.A.	3-101-371945	6-nov.-16
French paradox S.A.	3-101-489695	10-nov.-16
J.F.Eskazu S.A.	3-101-123427	16-nov.-16
Euromobilia S.A.	3-101-077629-09	17-dic.-16
Luis Trinidad Escorcía Villalobos	1-55803-592928	17-dic.-16
Insumos Químicos y Servicios de Costa Rica SRL	3-102-339013	17-dic.-16
Siguard Stanley Ceciliano González	2-0567-0803	18-dic.-16
Jurgen Lotz Valverde	1-1323-0183	7-dic.-16
Alimer S.A.	30-101-08319824	7-dic.-16
Industria Calzado BM S.A.	3-101-70101922	7-dic.-16
Kornelsen S.A.	3-101-680339	7-dic.-16
Dawn Tolley	1-84001396-300	12-ene.-17
Haciendas del Reventazón S.A.	3-101-45679	12-ene.-17
KBU Cuarenta y Ocho S.A.	3-101-363763	10-feb.-17
Boulevard Tropical S.A.	3-101-236051	10-feb.-17
Compañía Americana de Helados S.A.	3-101-011086	10-feb.-17
UNIVEG COSTA RICA S.A.	3-101-365722	10-feb.-17
Exportadora DelMar S.A.	3-101-706181	11-feb.-17
Speratum CR S.A.	3-101-679698	11-feb.-17
Grupo Pampa CRC S.A.	3-101-033966-35	11-feb.-17
Corporación Naciente Monte Azul C.N.M.A S.A.	3-101-611452	17-feb.-17
Jovenmoda de Costa Rica JMCR S.A.	3-101-668431	17-feb.-17
Comer Libre de Nuevo S.A.	3-101-535765	17-feb.-17
Mieles de Santa Fe Hacienda Galan S.A.	3-101-383896	15-mar.-17
Bona Sort Costa Rica Compañía S.A.	3-101-544071	7-abr.-17

Fuente: Senasa.

Importación de productos veterinarios

En Costa Rica, las importaciones crecieron un 9.80% para el 2015. Esto ubicó al país en el puesto 70 de 189 con el origen con mayores importaciones a nivel mundial, así lo indica la página web de (Datosmacro.com, 2015). En términos de dinero, este porcentaje corresponde a 15.502,7 millones de dólares, dando como resultado una balanza negativa para ese año.

Para el 2016, fue lo contrario al anterior y más bien hubo una caída de 4.1% en las importaciones solamente para Guatemala de los primeros 6 meses, pero esto no solo ocurrió en Costa Rica sino en todos los países del istmo, siendo Honduras la que tuvo mayor caída con -7,8%, seguido por El Salvador con un -6,5%, Guatemala con un -4,6%, Panamá con un -4,1%, Costa Rica con un -1,1% y Nicaragua con un -0,1%. A nivel de dinero, estos porcentajes sumados llegaron a los \$48.501 millones, de acuerdo con los datos de la SIECA (El Financiero, 2016).

Analizando estos datos, se determina que en el 2015 se obtuvo una reducción del déficit fiscal de un 10%, para un monto total de \$5.723,9 y en el 2016, el déficit ha sido constante en casi todos los meses del año, con excepción de enero, cuando presentó un leve crecimiento de 1%. El resultado ha sido posible gracias a un mayor dinamismo de las exportaciones (El Financiero, 2016).

En las siguientes líneas aportadas por la página de web de (SIECA, 2015), se indica las importaciones que tiene Costa Rica de ciertos productos de uso veterinario en términos de dinero y avance desde el 2012 en adelante.

Ilustración 1. Partida arancelaria 30.04

3004	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionado	434.2	420.8	444.8	477.3	512.5
------	---	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente: SIECA.

En esta línea, se puede observar el avance de las importaciones en los medicamentos; incluidos los de uso veterinario hasta el 2016; así que en estos últimos años siempre ha habido un aumento de este tipo de productos a excepción de los mencionados en las partidas 30.02: Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profila, 30.05: Guatas, gasas, vendas y artículos análogos y 30.06: Preparaciones y artículos farmacéuticos.

Ilustración 2. Partida arancelaria 90.18

Fuente: SIECA.

9018	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales	145.2	133.5	152.3	184.1	264.6
------	---	-------	-------	-------	-------	-------

En esta línea, se puede notar cómo el incremento de los instrumentos y maquinaria para uso veterinario y demás no es constante a nivel de los años; sin embargo, para el último año es mucho más alto que los anteriores.

Ilustración 3. Partida arancelaria 30.02

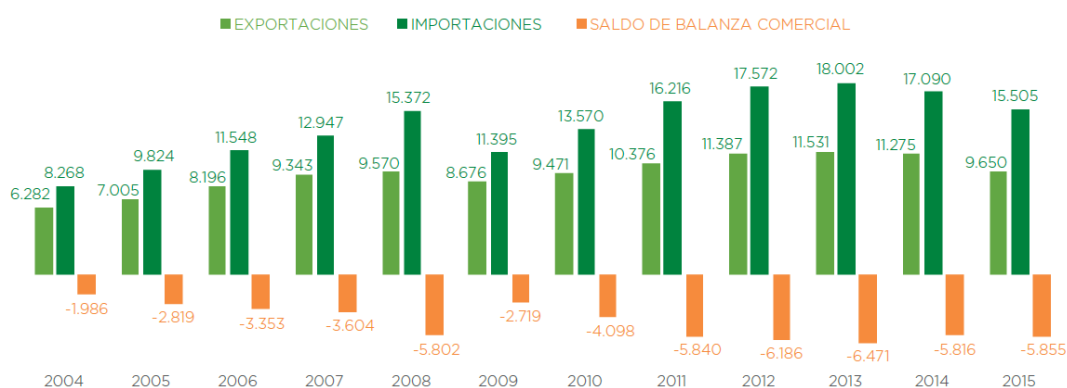
Fuente: SIECA.

3002	Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacu	107.1	93.0	108.0	122.1	122.8
------	---	-------	------	-------	-------	-------

En esta última partida, se incluye lo no comprendido en la 30.04 como la sangre de uso animal o humana, aquí el aumento no es mucho en los años, de hecho en el 2013 se nota una leve caída y en los últimos años, 2015 y 2016, vuelve a aumentar la importación con diferencia mínima entre ambos.

En el siguiente cuadro, se muestra el comportamiento del comercio en Costa Rica a través de los años. Las importaciones se ejemplifican en color verde oscuro, las exportaciones en color verde claro y el saldo de la balanza comercial en color anaranjado. Según estos gráficos, Costa Rica no se ha mantenido estable en ningún año. De hecho, las cantidades de todos los años son cambiantes en importación, exportación y, por tanto, balanza.

Gráfico 2. Evolución del comercio exterior



Fuente: Procomer, 2015

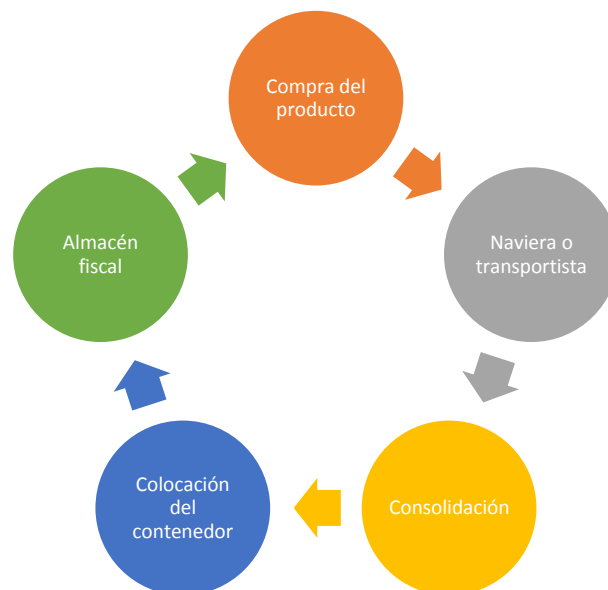
Proceso logístico de los productos veterinarios

El desarrollo de la economía local y global depende mayormente de los sistemas logísticos. Existen muchas estrategias empleadas para la obtención de resultados cada vez más eficientes, entre las cuales destaca, especialmente, la consolidación de carga y el procedimiento logístico que les permite a las empresas lograr una mayor competitividad y un crecimiento sostenido.

El proceso logístico se puede resumir en cinco pasos, los cuales son:

- Paso #1: Compra del producto
- Paso #2: Elección de naviera o transportista
- Paso #2: Consolidación de cargas
- Paso #4: Movilización del contenedor
- Paso #5: Almacén fiscal.

Ilustración 4. Proceso logístico



Fuente: Elaboración propia con datos de la presente investigación, San José 2017.

En los párrafos siguientes, se muestra de manera detenida el proceso que una empresa o persona debe llevar a cabo para la importación de un producto veterinario.

Paso #1: Compra del producto

Para iniciar con una importación, lo primero es establecer un negocio con el proveedor el cual se oficializa por medio de una orden de compra. Una orden de compra es un documento que se establece entre vendedor y comprador, y en este se detallan las características de la compra que se adquirió; tales como: cantidad, precio, descripción, datos de comprador, contacto de la persona que realiza la compra, datos del proveedor, forma de pago y facturación, además de otras condiciones de entrega que pueden parecer de importancia para el proceso (Mercado Público, Chile, s.f.).

De no cumplirse lo pautado entre vendedor y comprador, la orden de compra se puede rechazar; sin embargo, el vendedor al verse perjudicado, este puede multar al comprador. (Mercado Público, Chile, s.f.).

Después de realizar la compra y pactar el negocio, se debe proceder con el proceso de exportación al país destino (Mercado Público, Chile, s.f.).

Para evitar malos entendidos, es muy importante que se establezca el Incoterm correcto; ya que estos están creados con el fin de disminuir pleitos y litigios a nivel internacional y, además, para tratar de que ambas partes entiendan hasta donde deben tener las responsabilidades. Esto evita pérdidas de dinero y tiempo. En resumen son para no cometer errores en la negociación y no mal interpretar la compraventa (International Chamber of Commerce, 2016).

A continuación, se detallan los Incoterms 2010:

Grupo E

EW → Ex Work: En Fábrica

Transporte: Todo tipo

Obligaciones del vendedor:

- Poner la mercancía a disposición del comprador en el establecimiento del vendedor (sin subir la mercancía al transporte).
- Este término representa la mínima obligación para el vendedor.

Obligaciones del comprador:

- Elegir el modo de transporte.
- Soporta el costo del riesgo inherente al transporte, incluyendo seguimiento en tránsito, reclamaciones, etc.
- Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.

Grupo F

FCA → Free Carrier: Franco transportista (lugar convenido)

Transporte: Todo tipo de transporte.

Obligaciones del vendedor:

- Entregar la mercancía al transportista designado por el comprador en el lugar convenido.
- Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.

Obligaciones del comprador:

- Elegir modo de transporte y transportista.
- Soportar gastos y riesgos de la mercancía desde que el transportista se hace cargo de ella en el lugar convenido.

FAS → Free Alongside Ship: Franco al costado del buque (puerto de carga convenido)

Transporte: Marítimo

Obligaciones del vendedor

- Entregar la mercancía a un costado del buque en el puerto marítimo de embarque y con el despacho de exportación ya efectuado. No incluye subirla a bordo del buque.
- Cuando la mercancía se entrega en la terminal de contenedores o de carga del puerto de embarque, se considera que se transfirió riesgo al comprador.

Obligaciones del comprador:

- Elegir empresa naviera y dar nombre del buque al vendedor.
- Pagar flete y soportar el riesgo de la mercancía desde que el vendedor la entrega al costado del buque.

FOB → Free On Board: Franco a bordo (puerto de carga convenido)

Transporte: Marítimo

Obligaciones del vendedor:

- Entregar la mercancía a bordo del buque elegido por el comprador en el puerto de embarque convenido.
- Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.

Obligaciones del comprador:

- Designar y reservar- El buque corre con los gastos y riesgos inherentes a la mercancía desde que traspasa la borda del buque.

Grupo C

CFR → Cost and Freight: Costo y flete (puerto de destino convenido)

Transporte: Marítimo

Obligaciones del vendedor:

- Contratar el buque, siendo por su cuenta el flete y la carga hasta el puerto de destino.
- Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.

Obligaciones del comprador:

- Soportar cualquier gasto adicional y riesgo de pérdida o deterioro y su reclamación y seguimiento desde que la mercancía está a bordo del buque en puerto de embarque.

CIF→ Cost, Insurance and Freight: Costo, seguro y flete (puerto de destino convenido)

Transporte: Marítimo

Obligaciones del vendedor:

- Contratar el buque y pagar el flete y la carga hasta el puerto de destino.
- Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.
- Suscribir una póliza de seguro de protección de la mercancía en el transporte.

Obligaciones del comprador:

- Aunque el vendedor contrata y paga el seguro, la mercancía viaja a riesgo del comprador, quienes el beneficiario de la póliza por designación directa o por el carácter transferible de esta (sic).

CPT→ Carriage Paid To: Transporte pagado hasta (lugar de destino convenido)

Transporte: Todo tipo de transporte (para utilizar marítimo tiene que combinarse con cualquier otro)

Obligaciones del vendedor:

- Contratar y pagar el transporte hasta el lugar convenido.
- Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.

Obligaciones del comprador:

- Soportar los riesgos inherentes a la mercancía desde que el vendedor la entrega al primer transportista, así como cualquier gasto adicional en tránsito (carga, descarga, daños en tránsito, etc.).
- Contratar el seguro hasta punto de destino.
- Efectuar el despacho de Importación.

CIP→ Carriage and Insurance Paid to: Transporte y seguro pagados hasta (lugar de destino convenido)

Transporte: todo tipo de transporte

Obligaciones del vendedor:

- Contratar y pagar el transporte de la mercancía hasta el lugar convenido.
- Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.

- Contratar una póliza de seguro de protección de la mercancía en el transporte.

Obligaciones del comprador:

- Soportar los riesgos inherentes a la mercancía desde que el Vendedor la entrega al primer transportista, así como cualquier gasto adicional en tránsito (carga, descarga, daños en tránsito, etc.).
- Efectuar el despacho de importación.

Grupo D

DAT→ Delivered at Terminal: Entregada en terminal designada en el puerto o lugar de destino

Transporte: Todo tipo de transporte, inclusive multimodal

Obligaciones del vendedor:

- Realizar la entrega cuando la mercancía, una vez descargada del medio de transporte de llegada, se pone a disposición del comprador en la terminal designada en el puerto o lugar de destino acodados (terminal incluye cualquier lugar, cubierto o no, muelle, almacén, o terminal de carretera, ferroviaria o aérea).
- Correr con todos los riesgos que implica llevar la mercancía hasta la terminal.

Obligaciones del comprador:

- El comprador corre con todos los riesgos de pérdida o daño causados a la mercancía desde el momento en que se haya entregado tal como se previó.
- Efectuar el despacho de importación.

DAP→ Delivered at Place: Entregada en lugar

Transporte: todo tipo de transporte, inclusive multimodal

Obligaciones del vendedor:

- El vendedor realiza la entrega cuando la mercancía se pone a disposición del comprador en el medio de transporte de llegada sin descargar en el lugar de destino designado.
- Vendedor contrata y paga el transporte hasta el lugar de destino designado.

- Vendedor corre con los riesgos de pérdida o daño causados a la mercancía hasta que se haya entregado en el punto acordado.

Obligaciones del comprador:

- Correr con el riesgo de pérdida o daño causados a la mercancía desde el momento en que se haya entregado en el punto acordado.
- Efectuar el despacho de importación.

DDP→Delivered Duty Paid: Entregada derechos pagados (lugar de destino convenido)

Transporte: Todo tipo

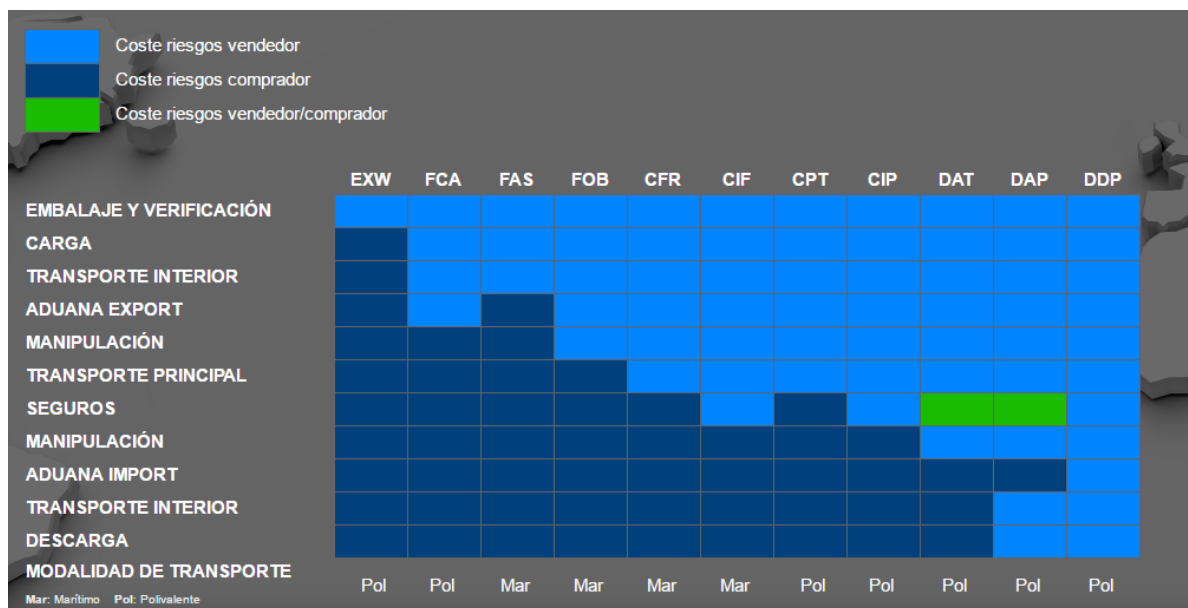
Obligaciones del vendedor:

- Entregar la mercancía, por su cuenta, a disposición del comprador, en el lugar de destino convenido en el país del importador, incluidas las maniobras de descarga.
- Efectuar el despacho de exportación e importación de la mercancía. Representa la máxima obligación para el vendedor.

Obligaciones del comprador:

- Soportar los riesgos y gastos que ocurran después de recibida la mercancía en el lugar convenido.

Ilustración 5. Incoterms, 2010



Fuente: Transcoma logistic, 2017.

Paso #2: Elección de naviera o transportista

Para importaciones, es importante la manera ideal de transportar el producto para que este no se vea afectado por tiempo, forma o calidad. Además, el país de origen también se debe tomar en cuenta para la elección del transporte; ya que dependiendo de donde venga la mercancía esta tiene que pasar por mar de manera obligatoria o en otras ocasiones no es necesario y únicamente viene vía terrestre o ambas. En el caso de los productos veterinarios, usualmente no son de carácter delicado, por lo que en su mayoría son transportados de manera marítima; sin embargo, a continuación se muestran los diferentes tipos de transportes (Flaviam, 2009).

El servicio marítimo en términos más técnicos es conocido como naviera, el cual se define como una empresa que posee sus propios buques o los alquila con el fin de trasladar mercancías de un puerto de origen a uno de destino, además de darle el debido mantenimiento a estos. El objetivo primordial de una agencia naviera es representar un cliente, ya que este no puede desempachar la función de transportista por sus propios medios (Flaviam, 2009).

En Costa Rica, existe gran variedad de líneas navieras como APL, China Shipping, CMA-CGM, Cosco Container Lines, Crowley, Dole Ocean Cargo, Evergreen, Great White Fleet, Hamburg Sud, Hapag Lloyd King Ocean Services, MSC Costa Rica y Network Shipping; las cuales trabajan diferentes orígenes y destinos, además de diferentes precios, los cuales intervienen en un buen servicio al cliente que es importante para la elección de la agencia (Flaviam, 2009),

Por otro lado, se encuentra el transporte terrestre el cual se basa en grandes vehículos automotores utilizados para el transporte de carga y mercancías; así mismo, ha impulsado la

exportación masiva de estos mismos a países en vía de desarrollo (Soluciones Logísticas, 2016).

Otro de los métodos de transportes es el aéreo, utilizado mayormente para cargas pequeñas. Este método no necesita de una pista durante su viaje a excepción del despegue y el aterrizaje. Su ventaja más importante es rapidez de su transporte (Soluciones Logísticas, 2016).

A continuación, se presenta una tabla con las cantidades de transporte que más se utiliza para el 2015, en la cual se puede notar que el transporte marítimo es el más utilizado en términos de toneladas, porcentajes y millones de dólares.

Tabla 5. Medio de transporte más utilizado

MEDIO DE TRANSPORTE	ZONA FRANCA		FUERA DE ZONA FRANCA		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
VOLUMEN (TONELADAS)**						
Marítimo	641785.3	86.8%	5389521.3	78.2%	6031306.5	79.0%
Aéreo	16.410.8	2.2%	18430.0	0.3%	34.840.8	0.5%
Terrestre	81.442.5	11.0%	1482797.0	21.5%	1564239.5	20.5%
TOTAL	739.638,6	100,0%	6.890.748,3	100,0%	7.630.386,8	100,0%
VALOR (MILLONES DE USD)						
Marítimo	2.028.9	45.3%	3.182.4	62.5%	5.211.3	54.5%
Aéreo	1.949.5	43.6%	245.3	4.8%	2.194.8	22.9%
Terrestre	497.3	11.1%	1.665.2	32.7%	2.162.5	22.6%
TOTAL	4.475,8	100,0%	5.092,9	100,0%	9.568,6	100,0%

Fuente: Procomer, 2015.

Paso #2: Consolidación de cargas

Dependiendo de la cantidad de carga y tamaño del producto, es la cantidad de espacio que la empresa compradora va a necesitar. Para efectos de esta investigación, los productos veterinarios no son usualmente de gran tamaño por lo que es frecuente utilizar el método de consolidación de cargas. Esto se refiere a un contenedor que contiene diferentes tipos de cargas, de diferentes proveedores y, además, comparten la misma ruta destino. De esta manera esta manera, se paga únicamente por el espacio de su necesidad (BLogística, 2008),

Un *consolidador* no solo se encarga de transportar cargas de diferentes clientes en un mismo contenedor, sino también contenedores completos con la ventaja de que logra hacer más eficiente, ya que al poder reunir en una misma unidad de transporte diferentes cargas de diferentes proveedores consigue una reducción en los costos y además de que la empresa se encarga de toda la logística a nivel nacional y hace el proceso más sencillo para su importador (BLogística, 2008).

Ventajas

En este punto, se mencionan algunas de las ventajas que pueden obtener los importadores por medio de la consolidación.

- El transportista tiene la facilidad de realizar entregas con mayor frecuencia, ya que se trata de diferentes proveedores.
- Se tiene servicio más económico porque se dividen los costos entre todos lo que participen en ese embarque.
- Las pequeñas y medianas tienen una excelente oportunidad con este método, haciendo ya sea sus primeras importaciones o exportaciones.
- La empresa *consolidadora* será la encargada de trasladar el contenedor de un puerto a un lugar más céntrico y conveniente para los clientes (Soluciones Logísticas, 2016).

Tipos de embarque

Para mencionar términos más técnicos, para el cargue de un contenedor se debe tener en cuenta muchas características de la carga como peso, dimensión, si es peligrosa o no, si es estable o no, entre otros detalles importantes para mantener la calidad de estas. A continuación, se mencionan los diferentes tipos de embarque utilizados por *consolidadores*.

- **FLC (Full Container Load/ Contenedor de Carga Completa):** este un contenedor que se transporta vía marítima y que contiene mercancía de un solo vendedor y esta consignada a un solo comprador. Usualmente se trata de un solo producto en la misma unidad (Macedo).
- **FLT (Full Truck Load/ Camión de Carga Completa):** este un contenedor que se transporta vía terrestre y que contiene mercancía de un solo vendedor y esta consignada a un solo comprador. Usualmente se trata de un solo producto en la misma unidad (Macedo).
- **LCL (Less than Container Load/ Menos de un Contenedor):** es un envío vía terrestre que no es suficientemente grande para llenar un contenedor estándar de su carga, por lo que acuden a una empresa que se encargue de juntar varios proveedores hasta llenar uno y poder proceder con su transporte (Macedo).
- **LTL (Lessthan Truck Load/ Menos de un Camión):** es un envío vía terrestre que no es suficientemente grande para llenar un camión estándar de su carga, por lo que acuden a una empresa que se encargue de juntar varios proveedores hasta llenar uno y poder proceder con su transporte (Macedo).

Paso #3: Inspección de la mercancía

Esta investigación está enfocada a los productos veterinarios, los cuales en la legislación aduanal de Costa Rica requieren de un proceso de inspección en un almacén fiscal en puerto para verificar que la carga no venga alterada y no perjudique la salud animal ni de

las personas. Dependiendo del tipo de producto, será la nota técnica aplicada. Este permiso lo que establece son las regulaciones especiales que debe tener el bien para entrada o salida de ciertos productos al territorio nacional (Soluciones Logísticas, 2016).

Para que estas notas técnicas sean aprobadas y no tengan problemas en el ingreso a Costa Rica, debe estar el producto registrado en Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa), solicitar el permiso ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y; por último, una revisión fiscal del producto en almacén fiscal en puerto. Adicional todo va ligado al cumplimiento de las leyes y requisitos exigidos por las instituciones encargadas de las autorizaciones, por lo que se debe conocer la legislación vigente para la obtención de dichos permisos (Soluciones Logísticas, 2016).

A continuación, se detallan las notas técnicas que están vigentes al 2016 según las entidades encargadas:

- **NOTA TÉCNICA 35 (IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN):** verificación y aprobación fitosanitaria por parte del servicio fitosanitario del estado en el punto de ingreso y de salida, para el des almacenaje, exportación, tránsito nacional o tránsito internacional. Institución: Ministerio de Agricultura, cuarentena y registro vegetal.

- **NOTA TÉCNICA 36 (IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN):** permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora en vida silvestre.

Institución: Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

- **NOTA TÉCNICA 38 (IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN):** autorización de importación, exportación o reexportación de la comisión gubernamental del ozono.

Institución: Ministerio de Ambiente y Energía, Comisión Gubernamental del Ozono.

- **NOTA TÉCNICA 39 (IMPORTACIÓN):** certificado de registro de preservantes destinados al tratamiento de madera.

Institución: Ministerio de Salud.

- **NOTA TÉCNICA 44 (IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN):** verificación y aprobación sanitaria por parte de la dirección de salud animal en el punto de ingreso y de salida, para el des almacenaje, exportación, tránsito nacional o tránsito internacional.

Institución: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Cuarentena Animal. Departamento de Medicamentos Veterinarios y el de Registro y Control de Alimentos para Animales.

Objetivo: Realizar vigilancia, inspección, cuarentena o decomiso de todo animal, de sus productos, subproductos, sus desechos y productos hormonales biológicos, pesticidas, fármacos, aditivos alimentarios (enzimas de origen animal) y alimentos para animales. Adicional se deben realizar muestras de la carga de ser necesario para la adecuada verificación.

- **NOTA TÉCNICA 45 (IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN):** autorización para la importación o exportación de semillas. dependencia: oficina nacional de semillas.

Institución: Oficina Nacional de Semillas (OFINASE).

- **NOTA TÉCNICA 46 (IMPORTACIÓN):** declaración jurada sobre eficiencia energética.

Institución: Ministerio de Ambiente y Energía, Dirección Sectorial de Energía.

- **NOTA TÉCNICA 50 (IMPORTACIÓN):** autorización de des almacenaje de alimentos.

Institución: Ministerio de Salud, departamento de control de alimentos.

- **NOTA TÉCNICA 51 (IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN):** permiso de importación o exportación de drogas y estupefacientes y sellado.

Institución: Ministerio de Salud, departamento de drogas y estupefacientes, controles y registro.

- **NOTA TÉCNICA 52 (IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN):** autorización de importación o exportación de la autoridad nacional sobre armas químicas.

Institución: Secretaria Técnica Autoridad Nacional sobre Armas Químicas.

- **NOTA TÉCNICA 53 (IMPORTACIÓN):** productos y subproductos de origen vegetal sujetos a inspección en el punto de ingreso por parte del servicio fitosanitario del estado, excepto para el tránsito internacional.

Institución: Ministerio de Agricultura, Cuarentena y Registro Vegetal.

- **NOTA TÉCNICA 54 (IMPORTACIÓN):** autorización de des almacenaje de sustancias tóxicas y peligrosas.

Institución: Ministerio de Salud, Departamento de Sustancias Tóxicas y Medicina del Trabajo.

- **NOTA TÉCNICA 57 (IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN):** autorización de importación o exportación de materias primas, formas primarias para medicamentos y cosméticos y equipos médicos.

Institución: Ministerio de Salud, Departamento de Drogas y Estupefacientes, Controles y Registros.

- **NOTA TÉCNICA 58 (IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN):** autorización de importación o exportación de precursores y sustancias químicas, incluido el sellado.

Institución: Ministerio de la Salud, Departamento de Drogas, Estupefacientes, Controles y Registro.

- **NOTA TÉCNICA 59 (IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN):** verificación y aprobación fitosanitaria por parte del servicio fitosanitario del estado, de sustancias químicas, biológicas o afines y equipos para aplicarlas a la agricultura en el punto de ingreso y de salida, para el des almacenaje, exportación, tránsito nacional o internacional.

Institución: Ministerio de Agricultura, Departamento de Abonos y Plaguicidas.

- **NOTA TÉCNICA 60 (IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN):** permiso de importación o exportación de explosivos, inspección física a su ingreso, re destino y tránsito nacional o internacional.

Institución: Ministerio de Seguridad Pública, Departamento de Control de Armas y Explosivos.

- **NOTA TÉCNICA 62 (IMPORTACIÓN):** autorización para la importación de ropa y calzado usados.

Institución: Ministerio de Salud, Departamento de Control de Artrópodos y Roedores.

- **NOTA TÉCNICA 68 (IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN):** autorización de importación, exportación o tránsito de tiburones y aleta de tiburón.

Institución: Dirección General Técnica de Incopesca.

- **NOTA TÉCNICA 71 (IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN):** permiso de importación o exportación de munición, inspección física a su ingreso, redestino y tránsito nacional o internacional.

Institución: Ministerio de Seguridad Pública, Departamento de Control de Armas y Explosivos.

- **NOTA TÉCNICA 72 (IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN):** permiso de importación o exportación temporal de armas y tiros para uso exclusivo de competencias deportivas o actividades de caza.

Institución: Ministerio de Seguridad Pública, Departamento de Control de Armas y Explosivos.

- **NOTA TÉCNICA 73 (IMPORTACIÓN):** prohibición para la importación.

Institución: diversos ministerios.

- **NOTA TÉCNICA 80 (EXPORTACIÓN):** autorización de exportación del instituto del café de Costa Rica (reporte de inspección de embarque).

Institución: Instituto del Café de Costa Rica.

- **NOTA TÉCNICA 81 (IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN):** permiso de importación o exportación de la convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (cites).

Institución: Ministerio de Ambiente y Energía, sistemas de áreas de conservación.

- **NOTA TÉCNICA 245 (IMPORTACIÓN):** constancia emitida por el MINAE de que el vehículo reúne las características de ser un vehículo eléctrico o ser impulsado por celdas de combustible (de hidrógeno) o por aire comprimido o es un híbrido-eléctrico, según decreto 33096-h-minae-mopt.

Institución: Ministerio de Ambiente y Energía.

- **NOTA TÉCNICA 269 (IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN):** autorización para la importación, exportación y tránsito de desechos peligrosos por parte de la autoridad designada convenio Basilea.

Institución: Ministerio de Salud, Autoridad Designada Convenio Basilea.

- **NOTA TÉCNICA 275 (IMPORTACIÓN):** verificación y aprobación sanitaria por parte del servicio nacional de salud animal, en el punto de entrada para la importación y tránsito nacional e internacional de medicamento veterinario y productos afines, sustancias químicas biológicas o afines que constituyen materias primas para elaborar medicamentos veterinarios.

Institución: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Senasa.

- **NOTA TÉCNICA 276 (EXPORTACIÓN):** verificación y aprobación sanitaria por parte del servicio nacional de salud animal, en el punto de salida para la exportación y tránsito internacional de medicamento veterinario y productos afines, sustancias químicas

biológicas o afines que constituyen materias primas para elaborar medicamentos veterinarios.

Institución: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Senasa.

Paso #4: Movilización del contenedor

Después de tener haber seleccionado el método de transporte y la agencia que va a realizar este trabajo, se debe ejecutar la logística en el territorio nacional; la cual consta de esperar que el barco llegue al puerto; ya sea Puerto Limón o Puerto Caldera, dependiendo del país de origen que se esté importando la carga. Una vez ahí, se debe esperar a que el barco atraque y de inicio a las operaciones. Una vez está terminado y todos los contenedores abajo se puede iniciar con el proceso de movilización. Para el caso de los productos veterinarios como se menciona en el punto anterior, necesitan ser inspeccionados en puerto por lo que el contenedor debe ser movilizadado a un almacén fiscal en puerto en donde se debe abrir el contenedor con supervisión de funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería que revise de manera física la mercadería y corrobore que los permisos solicitados por la empresa dueña de la carga estén en completo orden, además en algunas ocasiones se deben tomar muestras del producto; sin embargo, es poco usual en sector veterinario.

Tipos de contenedor

Es ideal no desperdiciar espacio, ya que la empresa debe pagar por él, por lo que es importante que se tenga claro el tamaño, tanto ancho como alto, el peso, la forma de estibar, número de paletas y todo detalle de la mercancía con el fin de saber el espacio que esta misma va a utilizar. En ese sentido, se debe conocer además el tamaño de los contenedores y la carga que pueden viajar en ellos para que de esta manera la mercancía viaje de la forma correcta y sin sufrir danos. Existen diferentes medidas y tipos de contenedores marítimos o que permiten transportar casi todo tipo de mercancía de forma segura y protegida por vía marítima (Grupo Ibertransit, s.f.).

Los contenedores marítimos más usados a nivel mundial y, por tanto, más común de ver en las calles son los equipos de 20 y 40 pies, los cuales tienen un volumen interno aproximado de 32,6 m³ y 66,7 m³ respectivamente y soportan un peso de 29 toneladas en el caso de 20 pies, y 32 toneladas en el caso de los 40 pies. Estos pesos incluyen tanto el contenedor como las cargas sumadas, tomando en cuenta que la tara o peso del contenedor puede variar desde 1,8 toneladas hasta 4 toneladas para los contenedores de 20 pies y de 3,2 toneladas hasta 4,8 toneladas para los contenedores de 40 pies. Se debe considerar siempre las legislaciones del país, ya que generalmente todos deben ser trasladados de manera terrestre y dependiendo del país varía el peso que pueden transportar a nivel interno (Grupo Ibertransit, s.f.).

A continuación se ejemplifican los diferentes tipos de contenedores para las diferentes cargas:

- DRY - General - DV

Este contenedor es de uso común para cargas secas como bolsas, cajas, paquetes, máquinas, muebles, entre otras. En el caso de los productos de carácter alimentario se recomienda no superar los 22000 kgs para que no sufra daños. Este contenedor detalla en sus puertas el número y código de identificación en sus puertas (Grupo Ibertransit, s.f.).

En la siguiente tabla se muestra el peso, dimensiones y volumen del mismo, ancho, alto y capacidad.

Tabla 6. Contenedor DRY - General - DV

Tamaño	Peso Kg.			Dimensiones internas mm		
	Peso bruto	Tara	Carga útil	Longitud	Ancho	Alto
20 pies	24,000	2,200	21,800	5,902	2,350	2,392
40 pies	30,480	3,800	26,680	12,032	2,350	2,390
Tamaño	Puertas Abiertas mm		Vol.			
	Ancho	Altura	Capacidad			
20 pies	2.341	2,280	33.2			
40 pies	2,338	2,280	67.6			

Fuente: Grupo Ibertransit.

- High Cube – HC

Este contenedor al igual que el anterior, es para transporte de cargas secas con la diferencia de que es de 40 pies con un tamaño más alto, dándole así más capacidad de volumen; sin embargo, no de peso (Grupo Ibertransit, s.f.).

En la siguiente tabla se muestra el peso, dimensiones y volumen de este: ancho, alto y capacidad.

Tabla 7. Contenedor High Cube – HC

Tamaño	Peso Kg.			Dimensiones internas mm		
	Peso bruto	Tara	Carga útil	Longitud	Ancho	Alto
40 pies	30,480	3,900	26,580	12,033	2,350	2,695
Tamaño	Puertas Abiertas mm		Vol.			
-	Ancho	Alto	Capacidad			
40 pies	2,338	2,585	76.2			

Fuente: Grupo Ibertransit.

- Open Top – OP

Este tipo tiene la característica especial de ser abierto en su techo, muy conveniente para cargas grandes que no pueden cargarse por las puertas por lo que con este tipo es más sencillo su cargue. Algunos ejemplos son maquinaria, mármoles, vidrios y maderas (Grupo Ibertransit, s.f).

En la siguiente tabla, se muestra el peso, dimensiones y volumen de este, ancho, alto y capacidad.

Tabla 8. Contenedor Open Top – OP

Tamaño	Peso Kg.			Dimensiones internas mm		
	Peso bruto	Tara	Carga útil	Longitud	Ancho	Alto
20 pies	24,000	2,140	21,860	5,894	2,344	2,347
40 pies	30,480	3,700	26,780	12,027	2,344	2,347
Tamaño	Puertas Abiertas mm		Vol.			
-	Ancho	Alto	Capacidad			
20 pies	2.336	2,275	31.5			
40 pies	2.336	2,275	67.0			

Fuente: Grupo Ibertransit.

- Bulk - BLK

Estos están estratégicamente diseñados para cargas de productos a granel, ya que su sistema de funcionamiento es más especializado. Cuentan con un tipo de bocas para que se vuelva más práctica su carga y descarga. Algunos productos que se transportan aquí son químicos, fertilizantes, harinas, azúcar, sal, entre otros (Grupo Ibertransit, s.f.).

En la siguiente tabla, se muestra el peso, las dimensiones y el volumen de este, ancho, alto y capacidad.

Tabla 9. Contenedor Bulk - BLK

Tamaño	Peso Kg.			Dimensiones internas mm		
	Peso bruto	Tara	Carga útil	Longitud	Ancho	Alto
20 pies	24,000	2,800	21,200	5,888	2,332	2,338
Tamaño	Puertas Abiertas mm		Vol.			
-	Ancho	Alto	Capacidad			
20 pies	2.340	2,263	32.4			

Fuente: Grupo Ibertransit.

- Flat - Plataformas Plegables - FLT

Este tipo se utiliza para el transporte de cargas difíciles de manipular como bobinas de metal, cables, vehículos pesados, madera o maquinarias especiales que por su forma física no entran de manera adecuada en un contenedor usual (Grupo Ibertransit, s.f.).

En la siguiente tabla. se muestra el peso, dimensiones y volumen de este, ancho, alto y capacidad.

Tabla 10. Contenedor Flat- FLT

Tamaño	Peso Kg.			Dimensiones internas mm		
	Peso bruto	Tara	Carga útil	Longitud	Ancho	Alto
20 pies	25,400	3,080	22,320	5,988	2,398	2,231
40 pies	45,000	5,300	39,700	12,064	2,369	1,943

Fuente: Grupo Ibertransit.

- Open Side - OS

Este es similar al Open Top, pero en lugar de ser abierta la parte de arriba, la abertura es el lado de al lado. Este es ideal para cargas que su cargue por las puertas usuales es más complicado. Es muy frecuente su uso para cargar y descargar en estaciones ferroviarias (Grupo Ibertransit, s.f.).

En la siguiente tabla se muestra el peso, dimensiones y volumen de este mismo, ancho, alto y capacidad.

Tabla 11. Contenedor Open Side - OS

Tamaño	Peso Kg.			Dimensiones internas mm		
	Peso bruto	Tara	Carga útil	Longitud	Ancho	Alto
20 pies	25,400	2,930	22,470	5,896	2,310	2,255
Tamaño	Puertas Abiertas mm		Vol.			
-	Ancho	Alto	Capacidad			
20 pies	2,236	1,960	31.0			

Fuente: Grupo Ibertransit.

- Reefer - RF

Tal y como su nombre lo da a entender, es para transportar productos perecederos; tales como: verduras, frutas y carnes (Grupo Ibertransit, s.f.).

En la siguiente tabla. se muestra el peso, las dimensiones y el volumen de este mismo, ancho, alto y capacidad.

Tabla 12. Contenedor Reefer - RF

Tamaño	Peso Kg.			Dimensiones internas mm		
	Peso bruto	Tara	Carga útil	Longitud	Ancho	Alto
20 pies	25,400	2,870	22,530	5,460	2,240	2,225
40 pies	32,500	4,535	27,965	11,550	2,250	2,215
Tamaño	Puertas Abiertas mm		Vol.			
	Ancho	Alto	Capacidad			
20 pies	2.240	2,180	31			
40 pies	2,250	2,160	65			

Fuente: Grupo Ibertransit.

- Reefer High Cube - RH

Este tiene un uso similar al Reefer normal, pero con más capacidad de volumen; sin embargo, no de peso (Grupo Ibertransit, s.f.).

En la siguiente tabla se muestra el peso, dimensiones y volumen de este mismo, ancho, alto y capacidad.

Tabla 13. Contenedor Reefer High Cube - RH

Tamaño	Peso Kg.			Dimensiones internas mm		
	Peso bruto	Tara	Carga útil	Longitud	Ancho	Alto
40 pies	32,500	4,630	27,870	11,583	2,286	2,554
Tamaño	Puertas Abiertas mm		Vol.			
	Ancho	Alto	Capacidad			
40 pies	2,294	2,571	67.6			

Fuente: Grupo Ibertransit.

- Iso Tank - ISO

Este es igual de especializado que el Bulk, pero para sustancias líquidas, desde peligrosas como químicos tóxicos, corrosivos, altamente combustibles, así como aceites, leche, cervezas, vino, agua mineral, etcétera (Grupo Ibertransit, s.f.).

En la siguiente tabla se muestra el peso, dimensiones y volumen de este mismo, ancho, alto y capacidad.

Tabla 14. Contenedor Iso Tank - ISO

Tamaño	Peso Kg.			Dimensiones internas mm		
	Peso bruto	Tara	Carga útil	Longitud	Ancho	Alto
20 Pies	30,480	3,070	27,410	-	-	-
Tamaño	Puertas Abiertas mm		Vol.			
-	Ancho	Alto	Capacidad			
20 Pies	-	-	21,000 litros			

Fuente: Grupo Ibertransit.

Paso #5: Almacén fiscal

Un almacén fiscal, según la Ley General de Aduanas en su Capítulo V, artículo 47, se define como personas físicas o jurídica, ya sean públicas o privadas que estén autorizadas por medio de la Dirección General de Aduanas a conservar temporalmente las mercancías sin que estas mismas tengan que pagar tributos con el objetivo de cuidarlas después de descargado el contenedor.

Requisitos

De acuerdo con el artículo 47 de la Ley General de Aduanas en depósito aduanero, se debe cumplir con los siguientes requisitos específicos:

- Contar con instalaciones con un área mínima de diez mil metros cuadrados, la cual incluya una sección mínima de construcción de tres mil metros cuadrados.
- Cumplir con las condiciones de seguridad y las demás normas técnicas de construcción específicas que fijen las autoridades competentes.
- Acondicionar y mantener a disposición de la autoridad aduanera, cuando esta lo determine, oficinas para los funcionarios aduaneros asignados al depósito aduanero.
- Rendir garantía global o contratar el seguro correspondiente, que responda ante el Estado por las eventuales responsabilidades tributarias derivadas de su operación como auxiliar.

Obligaciones específicas

Una vez cumplidos los requisitos anteriores, el almacén fiscal cuenta con las siguientes obligaciones específicas establecidas en el artículo 48 de la Ley General de Aduanas:

- Mantener y enviar, a la autoridad aduanera competente, registros de mercancías admitidas, depositadas, retiradas, abandonadas u objeto de otros movimientos.
- Mantener a disposición de la autoridad aduanera los medios de control de ingreso, permanencia y salida de mercancías.
- Recibir y custodiar las mercancías que la autoridad aduanera le envíe en circunstancias especiales, de conformidad con sus programas de distribución rotativa.
- Entregar únicamente con autorización de la autoridad aduanera, las mercancías custodiadas.
- Cumplir las disposiciones técnico-administrativas referentes a ubicación, estiba, depósito e identificación de las mercancías bajo su custodia.

- Presentar a la aduana de control, durante los primeros quince días de cada mes, un listado de las mercancías que en el mes anterior hayan cumplido un año de haber sido recibidas en depósito.
- Contar con los medios de seguridad y control de inventarios tecnológicos, de las mercancías que deban transmitirse a la aduana.
- Mantener un área mínima de doscientos cincuenta metros cuadrados, destinada a depósito.
- Llevar un registro de las personas con autorizaciones de levante de mercancías, y de vehículos que se utilicen para transportar mercancías al egreso del depósito aduanero.

Actividades permitidas

Las mercancías que ingresen a un depósito aduanero y se encuentren bajo su control podrán tener las siguientes manipulaciones, así lo estipula el artículo 32 del RECAUCA:

- Consolidación o desconsolidación
- Clasificación
- Empaque y reempaque.
- Embalaje
- Marcado y remarcado
- Etiquetado
- Colocación de leyendas de información comercial
- Extracción de muestras.

Tabla 15. Depósitos fiscales

NOMBRE	CÓDIGO	TELÉFONO
Aerocasillas Sociedad Anónima	A238	2208-4848
Algefissa Sociedad Anónima	A156	2272-7272
Almacén A Dora Heredia Sociedad Anónima	A164	2260-6117
Almacén de Depósito Fiscal Cariari Sociedad Anónima	A121	2293-4111
Almacén de Depósito Fiscal Las Palmas Sociedad Anónima	A141	
Almacén de Depósito Fiscal Y General Colima Sociedad Anónima	A116	22470400/22470443
Almacén Degenfis Sociedad Anónima	A223	2732-3500
Almacén Depósito Fiscal Santa Ana Sociedad Anónima	A148	2282-1800
Almacén Fiscal Agrícola de Cartago Sociedad Anónima	A124	2573-7465
Almacén Fiscal del Este Sociedad Anónima	A114	2293-5252
Almacén Fiscal Del Pacífico Alfipac Sociedad Anónima	A159	2634-4373
Almacén Fiscal Financiero Sociedad Anónima	A109	2537-0404
Almacén Fiscal Flogar Sociedad Anónima	A151	2798-0232
Almacén Fiscal La Uruca Sociedad Anónima	A146	2225822
Almacén Fiscal Las Brisas Sociedad Anónima	A224	2251-5050
Almacén Fiscal Los Leones Sociedad Anónima	A115	2272-6772
Almacén Fiscal Mercedes Sociedad Anónima	A125	
Almacén Fiscal Mesa Sociedad Anónima	A154	2258-4100
Almacén Fiscal y General El Coco Sociedad Anónima	A 232	2432-4648
Almacén General de Depósito J L Sociedad Anónima	A228	2218-1818
Almacén General de Depósito Las Palmas Sociedad Anónima	A141	
Almacenadora de Equipos Sociedad Anónima	A117	2523-5000
Almacenadora del Norte Sociedad Anónima	A149	
Almacenadora Sociedad Anónima	A118	2217-2200

Almacenes Del Pacífico H A Alpha Sociedad Anónima	222	2668-1425
Almacenes Financieros Sociedad Anónima	A119	2223-8866
Almacenes Fiscales y de Depósitos de Pavas Sociedad Anónima	A102	25434400
Almacenes Generales de Depósito del Oeste Sociedad Anónima	A143	
Almacenes Generales del Istmo Sociedad Anónima	A101	22937555
Almacenes Generales Quirós Sociedad Anónima	A106	2296-5111
Almadisco Sociedad Anónima	A147	2552-4800
Apl/Ilg Logistics Sociedad Anónima	A142	2562-1000
Banco Nacional de Costa Rica	A105	2247-1907
Blue Marine Holding, Societal Anonym	A246	27922233
Central de Contenedores Caldera C C C Sociedad Anónima	A167	2634-4343
Centro de Distribución Apl Logistics Impresa Sociedad Anónima	A201	2631000
Centro de Servicio Arnau Sociedad Anónima	A155	
Centro Logístico Cladisa Sociedad Anónima	A205	2218-1818
Centro Logístico Tical Sociedad Anónima	A230	2437-5757
Corporación Aeromar de Servicios Aduanales Sociedad Anónima	A168	2798-2528/ 27580416
Depositario Aduanero Peñas Blancas Sociedad Anónima	A235	2677-1050
Depositario Aduanero y Logístico Delpacifico Sociedad Anónima	A211	2663-5252
Deposito Aduanero Encaspi Sociedad Anónima	A169	2797-2123
Deposito Aduanero Lagunilla Sociedad Anónima	A214	2261-7705
Deposito Internacional de Carga Ecatrans Sociedad Anónima	A173	2265-6566
Dhl (Costa Rica) Sociedad Anónima	A107	22090000
Esso Standard Oil S A Limited	A126	2047050
Expeditors Mar y Tierra Sociedad Anónima	A166	2237-4747

Fincas y Finanzas Sociedad Anónima	A207	2795-0825
Grupo Carossi Sociedad Anónima	A200	22775111
Grupo Servica (Costa Rica) Sociedad Anónima	A209	24375800
Grupo Tla Sociedad Anónima	A236	25491000
H A Logística de Carga Sociedad Anónima	A172	2293-5783
Hacienda El Barrial Sociedad Anónima	A113	2221-5404
Industria Jaspe Internacional Sociedad Anónima	A215	2798-1000
Instituto Costarricense de Electricidad	A145	22478494
Instituto Mixto de Ayuda Social	A170	22024000
Interalmexin Sociedad Anónima	A127	
Intercargo Transportes Sociedad Anónima	A231	2482-5252
Librería Lehmann Sociedad Anónima	A128	25224801
Mudanzas Mundiales Almacén Fiscal Numero Dos San Francisco Sociedad Anónima	A165	2219-8984 /2219-8985
Mudanzas Mundiales Almacén Fiscal Sociedad Anónima	A129	2207-6934
Químicos Holanda Costa Rica Sociedad Anónima	A131	25085300
Salud y Sol Sociedad Anónima	A163	
Servicios Internacionales de Correspondencia Sociedad Anónima	A210	2439-0922
Sistemas Logísticos Caribeños Sislocar Sociedad Anónima	A171	2797-4000/ 4001/4002
Sociedad Portuaria de Caldera Spc Sociedad Anónima	220	26349500
Terminales de Limón Sociedad Anónima	A152	2798-1511
Terminales Santamaría Sociedad Anónima	A153	2437-5521/24375500
Terminales Unidas de Carga Internacional Sociedad Anónima	A161	2437-1956/22470400
Tinza Internacional Sociedad Anónima	A234	2265-5967
Transmerquim de Costa Rica Sociedad Anónima	A135	25372474
Transportes Internacionales Tical Sociedad Anónima	A134	24375757

Fuente: Actualidad Aduanera.

Paso #6: Nacionalización de la carga

Cuando todo el proceso anterior se ha cumplido, ya se llega al paso final en el cual el dueño de la carga está en su derecho de disponer esta, siempre y cuando cancele los impuestos de ingreso al país o comúnmente conocido como la nacionalización la carga. Para realizar este proceso, es necesario la ayuda de un agente de aduanas ya que así lo establece la legislación costarricense vigente (Soluciones Logísticas, 2016).

Lo primero que se debe hacer es registrar al dueño de la carga como importador ante la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda, específicamente en el Órgano Nacional de Valoración y Verificación Aduanera (ONVVA). Lo segundo es que el agente aduanero le indique al importador la clasificación tributaria según la naturaleza del producto así como también la carga tributaria aplicable. Una vez se cuente con esto se deben presentar una serie de documentos para llevar a cabo la cancelación de tributos y la nacionalización, los cuales son:

- Conocimiento de embarque
- Factura comercial
- Copia declaración de exportación de origen o documento de exportación en origen
- Declaración de valor, cuando el valor de la mercancía supera los usd\$1000.00
- Permiso de importación para productos de consumo humano, vegetal y animal, autorizados por los Ministerios de Salud y Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Solicitud exención de tributos para productos médicos y dentales, productos agroindustriales, turismo, todos amparados a la Ley 7293
- Otros según la naturaleza del producto o que constituya una barrera arancelaria (Soluciones Logísticas, 2016).

Restricciones a la importación de productos veterinarios en Costa Rica

En Costa Rica hay muy pocos productos que tienen prohibido el ingreso al territorio costarricense como el combustible, el alcohol y las llantas sin neumático, entre otros; sin embargo, después de ahí no hay ninguna ley que les prohíba el ingreso al país siempre y cuando cumpla con lo establecido dentro de los acuerdos y reglamentos de los ministerios. Por lo que algunas barreras no arancelarias que se manejan para verificar el buen ingreso de esos productos son las licencias y los permisos que hacen que las aduanas y los ministerios que participan de este proceso estén al tanto de lo que cruza por las fronteras del país. Algunas de las regulaciones están en las medicinas, los productos de uso animal, los cosméticos, productos químicos, alimentos procesados y las bebidas que requieren un permiso de importación del Ministerio de Salud y las armas y las municiones que requieren una licencia del Ministerio de Seguridad.

Cada ministerio está encargado de diferentes regulaciones, las cuales se mencionan a continuación:

- Ministerio de Agricultura y Ganadería: encargado de las exigencias fitosanitarias y zoonosológicas, principalmente en productos alimenticios como cebolla, papa, carne y ganado en pie (Costa Rica Negocios, 2008).
- Ministerio de Salud Pública: encargado del registro de productos o sustancias que puedan afectar la salud humana o animal (Costa Rica Negocios, 2008).

Algunas de las normas que se deben cumplir para la entrada a Costa Rica son:

- Normas de etiquetado: están establecidas por la Oficina Nacional de Normas y Unidades de Medida (ONNUM). Para mantener un control sobre esto la institución realiza verificaciones de mercado para comprobar mediante muestreos si se cumple con la normativa vigente (Costa Rica Negocios, 2008).

- Normas de calidad: de igual manera están establecidas por la ONNUM y también optan por el método de los muestreos estadísticos periódicos (Costa Rica Negocios, 2008).
- Pago de impuestos específicos: en este caso el que sobresale es el Impuesto Selectivo de Consumo el cual varía con el tipo de producto (Costa Rica Negocios, 2008).

Impuestos por pagar

Dentro de los impuestos a la importación en Costa Rica se encuentran:

- Derecho Arancelario a la Importación (DAI): este es sobre valor aduanero (CIF) y en armas y municiones es un 75%, joyería, fuegos artificiales y whiskey un 50%, y vino y cerveza un 40%
- Impuesto selectivo al consumo: este es entre el 5% y 75% aplicable sobre el valor aduanero
- Impuesto de Ley 6946: este es 1% aplicable sobre el valor CIF, excepto en medicamentos de uso humano y materias primas para la industria.
- Impuesto de ventas: es un 13% aplicable sobre el valor CIF (Costa Rica Negocios, 2008).

Etiquetado

En el país de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 26012 del Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica publicado en La Gaceta N° 91 del 14 de mayo de 1997, el etiquetado de los alimentos pre envasados como el chocolate, frutas procesadas, bebidas no alcohólicas y lácteos, por otro lado los cárnicos, productos orgánicos y etiquetado nutricional, deben contener lo siguiente:

- Nombre del alimento
- Lista de ingredientes

- Contenido neto
- Nombre y dirección
- País de origen
- Identificación del lote
- Fecha de duración mínima (marcado de la fecha) e instrucciones para la conservación
- Instrucciones para el uso
- Requisitos obligatorios adicionales. Etiquetado cuantitativo de los ingredientes
- Permisos del Ministerio de Salud.

Adicional en el caso de los productos químicos como lo son fertilizantes, pesticidas, hormonas, preparaciones veterinarias, vacunas, sustancias venenosas, enjuagues bucales y farmacéuticos también requieren un etiquetado especial en el que se detalle lo anterior señalado por viñetas y la cantidad y cada uno de los ingredientes (Costa Rica Negocios, 2008).

Beneficios de importar productos veterinarios

Hoy día, las importaciones en el país son muchas y por eso se debe tener cuidado y ciertas restricciones en la entrada de la mercadería. El fin por el que muchas personas importan es para conseguir materias primas, maquinaria, tecnología o servicios que en el país no se encuentran pero muchas veces es simplemente porque los precios son más baratos alrededor, caso muy común en Costa Rica.

Con el tema de la globalización es cada vez más sencillo para las personas adquirir lo que necesitan con facilidad. Enseguida se mencionan algunas de las ventajas de la importación:

- En los países en desarrollo no siempre se cuenta con los medios o tecnología para fabricar ciertos bienes, en el caso de los productos veterinarios los laboratorios o materias primas para realizarlos; ante esto es mejor importarlos antes que realizar grandes inversiones en este tipo de armamento que probablemente solo provocarían una falla en las utilidades de la empresa.

- Otro beneficio es la disminución de costos, ya que por simple naturaleza es menos costoso traer el producto hecho de otro país y ponerlo a disposición del público sin mayor costo antes que fabricarlo aquí.
- Con la ayuda del comercio internacional y la colaboración de los acuerdos entre países los aranceles pueden llegar a ser muy bajos y en muchas ocasiones casi nulos, teniendo así para la empresa exportadora una visión de solo ganancias en el país destino.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLOGICO

Enfoque del estudio

Existen tres tipos de investigación, sin embargo, para este trabajo se utiliza un enfoque de tipo cualitativo, ya que se quiere profundizar más en un tema que se da actualmente desde la perspectiva profesional, como lo es la opinión de los usuarios que participan en el proceso de importación de productos veterinarios, además se quiere saber el impacto que tiene para las empresas y el país el hecho de que se tengan obstáculos en el momento de la importación de productos veterinarios, además de cómo es una manera más rápida y práctica de convertir este proceso en uno más eficiente.

Como apoyo a lo anterior, se toma la definición del libro de (Hernandez, 2014) en el cual una investigación de enfoque cualitativo se define como aquella que, “se enfoca en comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto” (pp. 470,471). Además, explica que esta se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados.

Método de la investigación

El método o diseño de la investigación es la manera en cómo se va a desarrollar la investigación. Existen dos tipos según el enfoque de la investigación. Para el enfoque cualitativo, está el paradigma naturalista o interpretativo el cual será el indicado para este trabajo; ya que tiene una orientación que sobresalta la opinión de las personas y además se trabaja con diferentes grupos sociales.

Según (Hernandez, et al), el paradigma interpretativo se divide en teoría fundamentada, etnográfico, narrativo, fenomenológico e investigación-acción. Para efectos

de esta investigación, se utiliza el diseño fenomenológico ya que se toma en cuenta experiencias comunes, distintas y frecuentes, el diseño de teoría fundamentada porque se explican procesos para analizar el problema de investigación y el diseño narrativo; ya que es importante saber los hechos y eventos siguiendo una línea de tiempo (pp. 470,471).

Muestra de la investigación

Población

Según los autores, (Hernández, et al) citando a (Lepkowski, 2008), se define el concepto de población como “el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p. 174).

Para efectos de esta investigación, se consideran dentro de la población las empresas costarricenses importadoras de productos veterinarios que han sido afectadas o no por los obstáculos del comercio en el país, dentro de ellas se consideran Faryvet, Calox, Laquinsa, Bayer; además, se consideran las agencias aduanales y de carga que son las que usualmente realizan los procesos de inspección. Adicional se toman en cuenta las empresas gubernamentales que hacen que la importación de estos productos sea posible como Senasa y MAG.

Muestra

La muestra es un subgrupo que se toma de la población que existe con el fin de recolectar datos, y debe delimitarse como un representante de la población. Existen dos tipos de muestra para efectos de esta investigación se aplica la no probabilística (Hernández, et al, p. 172).

Para efectos de esta investigación, la muestra se selecciona como no probabilística, ya que no se eligen dependiendo de la probabilidad, sino de las causas relacionadas con las características de la investigación. Además la muestra se selecciona por conveniencia; se tomarán en cuenta criterios como aspectos ambientales y cercanía (Hernández, et al, p. 173).

De acuerdo con (Hernández, et al, pp. 175-177) define diferentes tipos de muestra no probabilística, dentro de ellos están expertos, selección intencional, participación activa y bola de nieve. Para efectos de esta investigación, se utiliza la selección intencional ya que se emplean únicamente las personas que sean aptas para responder las preguntas de la entrevista. La muestra queda definida por diez elementos, los cuales son seleccionados de la siguiente forma:

- Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa)
- Agencia de Carga Pier Seventeen
- Agencia de Carga Sociaco Logistics
- Empresa Bayer
- Agencia Aduanal Alencal
- Agencia Aduanal MAJ
- Empresa Calox
- Agencia de Carga EcuWorldwide
- Empresa Laquinsa
- Empresa Faryvet

En el siguiente cuadro, se detallan las personas que van a ser entrevistadas, la empresa a la que pertenecen y el grado técnico que desempeñan.

Tabla 16. Entrevistados

Profesional	Empresa	Departamento
Entrevistado 1	Senasa	Laboratorio
Entrevistado 2	Pier Seventeen	Departamento de importación
Entrevistado 3	Sociaco Logistics	Departamento de importación
Entrevistado 4	Bayer	Departamento de importación
Entrevistado 5	Agencia Alencal	Agencia Aduanal
Entrevistado 6	MAJ	Agencia Aduanal
Entrevistado 7	Calox	Departamento de importación
Entrevistado 8	Ecu Worlwide	Departamento de importación
Entrevistado 9	Faryvet	Departamento de importación
Entrevistado 10	Laquinsa	Departamento de importación

Fuente: Elaboración propia.

Unidades de análisis

Se entiende por unidades de análisis los indicadores que pueden ser estudiados para generar los resultados directamente relacionados con los objetivos propuestos en la investigación. Según (Reguera, 2008), la función de la unidad de análisis es “identificar aquellos factores o indicadores cualitativos simples que nos permitan observar, analizar, evaluar los indicadores” (p.57).

Para la presente investigación, se consideran las siguientes unidades de análisis:

- Proceso operativo
- Obstáculos en el proceso logístico
- Impacto en el comercio

Proceso operativo

Un proceso operativo en el sistema que utilizan las personas para importar o exportar un producto, son todos los aspectos que se deben considerar para que el producto llegue al destino en las mejores condiciones posibles y se le den todos los cuidados necesarios. En este proceso de incluir el tipo de transporte por utilizar; ya sea marítimo, aéreo o terrestre según sea de conveniencia, además se trabaja con términos de negociación internacional, más conocidos como Incoterms, los cuales afectan el precio según sea el lugar final donde queda el producto.

Obstáculos

Los obstáculos en el proceso logístico son trabas o barreras que se dan en el comercio internacional tanto en la importación como en la exportación de ciertos productos, ya sea por alguna regulación técnica que exista en ese país o algún procedimiento que se debe evaluar de forma minuciosa y al final dificultan el comercio internacional, en lugar de alcanzar objetivos iniciales, aquí se toma en cuenta la frecuencia con que suceden en la empresa, los tipos que se dan y cómo pueden afectar a la empresa.

Posible impacto

Al existir en Costa Rica diferentes trabas para la importación y exportación, el comercio de este con otros países se ve afectado, por lo que con impacto se refiere a la forma en como el país controla el ingreso y la salida de ciertos productos que se cree pueden afectar la salud del ser humano y, por tanto, pueden verse la disminución o aumento de estos mismos en el mercado. En esta unidad de análisis, se considera el tiempo en que un producto con trabas tarda en ingresar el país y estar disponible para su venta, además se desea saber si estos obstáculos hacen que la cantidad de producto importado se vea afectada, ya sea de forma negativa o positiva.

Instrumentos aplicados en la investigación

Para efectos de esta investigación, el instrumento que se utiliza para la recolección de datos es el cuestionario, el cual, según Hernández et. al, se define como: “conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (p.418).

El cuestionario se puede aplicar por medio de dos métodos, el autoadministrado y la entrevista. En este trabajo se utiliza la entrevista, la cual según, Hernández et al, implica: “que una persona calificada (entrador) aplica el cuestionario a los participantes; el primero hace las preguntas a cada entrevistado y anota las respuestas. Su papel es crucial, es una especie de filtro” (p. 418).

En esta investigación, se utiliza el cuestionario con la técnica de entrevista; ya que, previamente, cada sujeto es contactado para solicitar autorización, explicar el fin y objetivo de la investigación y coordinar los detalles de la entrevista. Con este método, se pretende que la persona por entrevistar sea más espontánea con sus respuestas y, por tanto, se logre extraer más información. La información que se recauda es para efectos de la presente investigación.

Se le indica al sujeto que es de carácter confidencial, no será utilizado de forma pública y es de carácter anónimo para la libre expresión.

Proceso para la recolección de datos

La presente investigación se fundamenta en fuentes secundarias tomando en cuenta datos previamente publicados en libros, periódicos, investigaciones, entre otros. Por otro lado, se encuentran las fuentes primarias de la investigación las cuales son las entrevistas aplicadas. Para aplicar estas, el primer paso es la selección de la muestra, una vez elegida esta se escoge el proceso para la recolección más conveniente, por lo cual se eligió el instrumento de cuestionario con la técnica de entrevista.

El siguiente paso es llamar a las empresas seleccionadas en la muestra para contactar a los profesionales que pueden responder a las preguntas relacionadas con la importación de productos veterinarios, y una vez que estas personas confirmen su colaboración, se les enviará un correo o se llamarán por teléfono para confirmar de manera directa la hora y el día en el cual se les podrá aplicar la entrevista.

El último paso es el de analizar las respuestas brindadas a partir de la entrevista, para así llegar a la conclusión de la investigación.

Método de análisis

Para la presente investigación, se utiliza método de análisis cualitativo en el que el investigador somete los datos a interpretación con la finalidad de alcanzar los objetivos del estudio. Además, se utilizan categorías de análisis mediante las cuales se exploran los datos, se categorizan, se analizan mediante la descripción de experiencias, luego se descubren los

conceptos para interpretarlos y explicarlos en función del planteamiento del problema. Lo anterior se realiza con el fin de comprender y reconstruir los datos para generar un resultado.

Adicional, se aplica el instrumento de cuestionario, específicamente la técnica de entrevista, y por medio de estas se analizarán todos los resultados obtenidos, apoyados en la teoría investigada en el anterior capítulo, para así dar respuestas claras y concretas tanto a las preguntas establecidas como a los objetivos estipulados. Esto con el fin de fundamentar las conclusiones del estudio. Esta investigación se basa en categorías de análisis las cuales definen, describen y, por supuesto, analizan.

CAPITULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este capítulo, se analizará los obstáculos a la importación de productos veterinarios en el mercado costarricense para el primer semestre 2016. Algunos otros aspectos que se analizan son el tiempo que toma este tipo de importaciones, la frecuencia con la que se hace y el tipo de transporte que se utiliza, así como los beneficios que le brindan los Tratados de Libre Comercio a los productos veterinarios.

El análisis está organizado en la siguiente forma para una mayor comprensión del capítulo: primero se presenta una tabla que grafica las categorías que emergieron por cada unidad de análisis explorada. Las unidades que se exploraron corresponden a los contenidos de los tres primeros objetivos específicos de la presente investigación.

La segunda parte se trata de explicar cada una de esas categorías al utilizar la información brindada por los entrevistados, fundamentado con teoría estudiada en el capítulo dos, y una vez realizadas estas acciones, se procede con la interpretación de ambas para brindar una respuesta al problema.

Para esto, se creó un cuestionario, tipo entrevista, que se aplicó a los entrevistados por igual, dicha encuesta está conformada por nueve preguntas relacionadas con los obstáculos a la importación de productos veterinarios. El cuestionario se aplicó a diez empresas costarricenses que acostumbran a importar productos veterinarios; además, se les aplicó al ente participante en el proceso de importación y que velan por el buen cumplimiento de este proceso.

La información obtenida de los entrevistados será interpretada de manera que pueda dar respuestas a las unidades de análisis establecidas en la investigación. Esto dará base para la formulación de las conclusiones y recomendaciones. A continuación, se realiza el análisis de las repuestas de cada uno de los entrevistados:

Tabla 17. Unidades y categorías de análisis

Unidades	Categorías
Proceso operativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orígenes de la mercancía 2. Temporadas de incremento 3. Tipo de producto 4. Costos de importación 5. Tipo de transporte 6. Entes gubernamentales que participan 7. Permisos y notas técnicas por aplicar 8. Fronteras de ingreso de la carga 9. Almacenes fiscales en puerto
Obstáculos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trámites aduanales 2. Registro de importadores 3. Coordinación de inspección 4. Credibilidad de la empresa 5. Tiempos de entrega del producto
Posible impacto en Costa Rica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel económico 2. Exoneración de impuestos 3. Competencia en el mercado 4. Necesidad de variedad productos

Fuente: Elaboración propia, 2017.

Unidad de análisis 1: Proceso operativo

En esta unidad de análisis, se hace referencia al tipo de transporte que utiliza, ya sea marítimo, aéreo o terrestre según sea de conveniencia; además, se trabaja con términos de negociación internacional, más conocidos como Incoterms ; los cuales afectan el precio según sea el lugar final donde queda el producto.

Un proceso logístico inicia desde que el importador realiza la orden de compra y finaliza con la entrega del producto. El fin de que se utilice este proceso es encontrar la mejor solución para fabricar o comprar y distribuir los productos dependiendo de sus necesidades. Los aspectos que se consideran en un proceso logístico son la ubicación, los costos de producción personal, tiempo y costo requerido para su des consolidación y las posibilidades de almacenamiento, incluyendo costo y espacio. El hecho de seguir este proceso influye a que todo sea más eficiente, consistente y que se mantenga la calidad de los productos (Miguel, 2000).

Las categorías derivadas de esta unidad son:

1. Orígenes de la mercancía
2. Temporada de incremento
3. Tipo de producto
4. Costos de importación
5. Tipo de transporte
6. Entes gubernamentales que participan
7. Permisos y notas técnicas por aplicar
8. Fronteras de ingreso de la carga
9. Almacenes fiscales en puerto

A continuación, cada categoría será descrita con las frases expresadas por profesionales en el tema.

Categoría 1. Orígenes de la mercancía

Descripción

Según el Código Aduanero de Uruguay, en el Artículo 73, un país de origen se define de manera textual como:

Aquel donde las mercaderías han sido producidas, extraídas del suelo, obtenidas o fabricadas. Cuando se trata de un producto manufacturado, del país de origen, se entiende aquel en donde se ha efectuado la última transformación o confeccionamiento sustancial, considerando suficiente como para conferir a la mercadería su carácter esencial.

Para efectos de esta categoría, se quiere determinar si la importación de productos veterinarios es más usual dependiendo de país del que provenga la carga, ya sea porque fue cien por ciento confeccionada ahí o de manera considerable. A continuación, se indican las frases expresadas por los profesionales relacionadas con esta categoría.

“Se podría decir que dos veces al mes, últimamente siento que se está haciendo más frecuente pero como en ciertos orígenes como Londres y las cargas que vienen vía Panamá que generalmente vienen de los lados de Asia y Europa” (Entrevistado 2).

“Al menos una vez al mes, es usual que ciertos orígenes siempre traigan este tipo de productos que requieren inspección, creo que es porque no acostumbran a venir muy seguido entonces al acumular carga de todo un mes los exportadores saben que tienen una salida fija en ese contenedor” (Entrevistado 6).

Análisis

La mayoría de los países son especializados en algún tipo de producto, ya que cuentan con los medios para producirlos de manera eficiente. En el caso de Costa Rica, la tecnología a pesar de estar en desarrollo no es uno de los puntos fuertes por lo que necesitan de otras empresas que ingresen al país con este tipo de producción y de conocimiento para poder desarrollarlo. Este es el caso de los productos veterinarios. Entre los países con mayor índice de producción de fármacos se encuentran: Alemania, Canadá, Estados Unidos, Cuba, Francia, Reino Unido, Japón, México, Perú, Guatemala y Brasil, entre los que mayor exportan están Alemania, Bélgica, Suiza, Estados Unidos, Francia, India y Guatemala y entre los que más importan están Estados Unidos, Alemania, Bélgica, Francia y Reino Unido (Beato, 2014).

Además. los diez laboratorios farmacéuticos más grandes a nivel global son las siguientes: Pfizer, Merck, Johnson & Johnson, Abbott Laboratories y Lilly ubicada en Estados Unidos, Novartis y Roche, en Suiza, Sanofi-Aventis, en Francia, GlaxoSmithKline (GSK) y AstraZeneca, en Reino Unido (Beato, 2014).

Los entrevistados mencionaron que la importación de los productos veterinarios se da entre una y dos veces al mes, con la característica de que estos sucedía más frecuente en ciertos orígenes principalmente porque no llegaban a Costa Rica tan seguido. Con esto se concluye que la influencia de que el país sea productor fuerte o no de productos veterinarios no es la razón por la que la mayoría de veces un contenedor tenga este tipo de cargas, más bien es porque el país de origen no hace tantos viajes a Costa Rica como los otros, por lo que cada vez que inicia un nuevo viaje los proveedores aprovechan la salida de estas cargas. Adicional, se menciona que algunas de las cargas que más necesitan inspección son las originarias de Europa, lo cual tendría sentido; ya que ahí se encuentran una de las mayores producciones y de los laboratorios más grandes del mundo.

Categoría 2. Temporadas de incremento

Descripción

Según la página web Wordreference, una temporada es un espacio o tiempo determinado; ya sea en días, meses o años o por otro concepto como verano, invierno, otoño. Para efectos de esta categoría, está enfocado en épocas del año en la que la importación de productos veterinarios se vuelve más frecuente, posteriormente identificando porque es que aumenta el ingreso de estos productos a Costa Rica.

En seguida se detallan las respuestas de los entrevistados:

“Casi que una vez a la semana, es como por periodos que sube más la importación de estos productos, ahorita sería como una vez por semana” (Entrevistado 1).

“Como nosotros somos la entidad encargada de esto, le puedo decir que todos los días tramitamos un promedio de diez importaciones” (Entrevistado 3).

“Casi todas las semanas realizamos trámites de importación y exportación para este tipo de cargas” (Entrevistado 5).

“Cada dos o tres meses puede que nos llegue algún equipo con carga de ese tipo de carga. No es algo muy fijo (sic) (Entrevistado 8).

Análisis

A pesar de que uno de los entrevistados menciona que por temporadas se importan más productos veterinarios, el otro entrevistado menciona que al ser ellos un ente encargado realizan todos los días y en cantidades similares inspecciones de estos productos y hacen notorio que los fármacos veterinarios no muestran una decadencia de las importaciones en ningún punto específico del año. Esta categoría se puede apoyar en el anterior análisis, ya que aquí podrían influenciar la frecuencia en la que el entrevistado número dos importa de ese origen en específico, y si este país es gran productor o exportador de esta clase de productos.

Para llegar a esta conclusión, se toma apoyo de la página de Senasa; la cual muestra que las importaciones de productos veterinarios que requieran inspección son constantes a lo largo del año y; por lo tanto, no existe ninguna temporada en la que las empresas decidan hacer una pausa. Esto tendría sentido, ya que las compañías necesitan mantener un inventario razonable para la cantidad demandada por el mercado costarricense y; por ende, no podrían dejar de importar; así los precios se vuelvan más altos.

Categoría 3. Tipo de producto

Descripción

Un producto veterinario según el Servicio Agrícola y Ganadero se ubica dentro de los de carácter farmacéutico y se define como una sustancia natural o química, o bien una mezcla de ambas creada con el fin de prevenir, tratar o curar enfermedades o sus síntomas en animales.

Algunos de los productos que ingresan a Costa Rica como los veterinarios, necesitan ser inspeccionados por entes gubernamentales especializados en el área para velar por la buena calidad de estos. En el caso de este país, el ente encargado es el Ministerio de Agricultura y Ganadería específicamente el área de Senasa que debe verificar que cumpla con el proceso de producción correcto y los requisitos necesarios para no atentar contra la salud animal o humana.

Estas son las respuestas brindadas para esta categoría:

“Todos los días importamos productos, esto por la variedad que tenemos de estos mismos” (Entrevistado 4).

“Usualmente importamos una vez al mes productos veterinarios” (Entrevistado 7).

Análisis

Los productos veterinarios están creados con el fin de prevenir o tratar enfermedades en los animales. En la mayoría de los lugares los productos veterinarios se definen como medicamentos o agentes antimicrobianos, aquí se incluyen las vacunas, gasas y cualquier kit utilizado para su cura; por otro lado, también se considera dentro de este concepto el champú, jabón, cremas, talcos y demás productos de contacto con la piel. La Organización Mundial de Sanidad vela por que los gobiernos cumplan con las reglas de sanidad necesarias para que los animales no se vean afectados; por ende, deben regular de manera apropiada la autorización, fabricación, distribución y el uso de dichos productos en sus respectivas legislaciones veterinarias.

La importancia de convivir con una mascota es cada día más importante para las familias costarricenses. Esto se puede ver apoyado hasta en las leyes de protección animal que establece el país con el fin de proteger los animales y; por consiguiente, el cuidado de estos; ya sean que convivan en familia o no. Ante esta situación, las tiendas veterinarias cada vez crean más productos para la comodidad y salud de las mascotas por lo que las empresas distribuidoras de productos para el uso animal se hacen más populares.

Según la empresa entrevistada, ellos importan productos todos los días por la variedad que tienen, y para ellos no es un impedimento los trámites que Costa Rica solicita para ingresar en el mercado nacional; ya que el objetivo de estas empresas, al igual que el del país, es velar por la salud de los animales.

Categoría 4. Costos de importación

Descripción

Al efectuarse un proceso no usual cuando un contenedor se traslada a almacén fiscal en puerto, la duración de este aquí es mayor, haciendo así que aumenten costos para el importador al tener que asumir bodegaje, permisos y traslados todo por sus medios.

Para entender mejor esta categoría, se define el concepto de costos como el valor de las cosas, o como la suma de la producción, mano de obra, materiales y demás recursos para utilizados para crear un producto, así lo muestra la página web de Contabilidad.com

En los siguientes párrafos, se puede notar la respuesta de los entrevistados relacionadas a esta categoría.

“Generalmente, las importaciones vienen con un valor CIF y los costos de desalmacenaje los asume el importador” (Entrevistado 1).

“El Incoterm CIF es uno de los más usados en el comercio internacional porque las condiciones de un precio CIF son las que marcan el valor en aduana de un producto que se importa. Hay que tomar en cuenta que este debe utilizar para carga general o convencional y el CIF es exclusivo del medio marítimo” (Entrevistado 5).

“...si el cliente quiere deja la carga aquí en almacén fiscal en puerto y lo demás continua o si no el consolidador contrata la agencia que siempre usa. En este caso yo y después le hace el cobro que al final es el mismo gasto” (sic) (Entrevistado 6).

“Lo más común es que para este tipo de productos se utilice CRF y ya despendiendo de lo que sea se le agrega un seguro. En nosotros no es usual” (Entrevistado 7).

Análisis

Como se puede notar con la respuesta de los entrevistados, es usual que los productos veterinarios se trasladen pagados hasta el puerto y después de ahí el importador asuma los costos por el resto de la importación. En el caso de que la carga viaje de manera consolidada o no, de una u otra manera, va a tener que asumir los gastos de la inspección; ya que por leyes del país, la mercancía debe ser inspeccionada en puerto antes de que continúe a su destino final.

La inspección, como es explicada en el capítulo dos de la esta investigación, debe ser realizada por un agente aduanal registrado en el país como tal, por lo que desde ahí inician los gastos de este importador. Adicional se deben considerar los siguientes gastos:

- Servicios del agente aduanal
- DUA de traslado
- Pago de movilización del contenedor de puerto a almacén fiscal en puerto
- Trámites de inspección
- Bodegaje del almacén fiscal en puerto
- Marchamo electrónico (Costa Rica Negocios, 2008).

Ante esto, se concluye que toda persona física o jurídica que decide importar un producto veterinario debe tomar en cuenta los gastos anteriores para no tener inconvenientes con la movilización de la mercadería y aunque parezca costoso en algunos casos es por el bien de la salud animal.

Categoría 5. Tipo de transporte

Descripción

A nivel internacional, el transporte y los términos de negociación internacional se basan en los Incoterms; los cuales están creados con el fin de disminuir pleitos y litigios a nivel internacional y tratar de que ambas partes entiendan hasta donde deben tener las responsabilidades, evitando pérdidas de dinero y tiempo. En resumen, son para no cometer errores en la negociación y no mal interpretar la compraventa (International Chamber of Commerce, 2016).

En esta categoría, lo que se pretende es identificar los tipos de términos comerciales que usualmente utilizan los importadores de productos veterinarios y, por tanto, determinar el tipo de transporte en el que viajan estas cargas y el porqué. Lo anterior se puede notar en las siguientes frases:

“Generalmente las importaciones vienen con un valor CIF” (Entrevistado 1).

“La mayoría de los consolidados viajan CIF y estos productos viene incluidos dentro del consolidado” (Entrevistado 2).

“Como trabajamos en una consolidadora de cargas, es usual que los productos viajen CIF, por lo que en el caso de estos productos que viajan vía marítima se traen con el mismo Incoterms” (Entrevistado 3).

“Utilizamos varios tipos de Incoterms a veces FOB, que nada más se cotiza la carga sin ningún tipo de gasto, CFR que ya viene flete incluido y DAF que es únicamente para los productos que traemos terrestres de México que nos lo colocan en Ciudad Hidalgo y de ahí en adelante nosotros nos hacemos cargo de todos los gastos (Entrevistado 4).

“El Incoterm CIF es uno de los más usados en el comercio internacional porque las condiciones de un precio CIF son las que marcan el valor en aduana de un producto que se importa. Hay que tomar en cuenta que este debe utilizar para carga general o convencional y el CIF es exclusivo del medio marítimo” (Entrevistado 5).

“Yo trabajo con varios consolidadores. Entonces la costumbre es que vengan CIF y después ellos cobran los locales para movilizarlo a almacén final. Me parece que en caso de inspección es la mejor opción de Incoterm, ya que si el cliente quiere deja la carga aquí en almacén fiscal en puerto y lo demás continua o si no el consolidador contrata la agencia que siempre usa, en este caso yo y después le hace el cobro que al final es el mismo gasto (sic) (Entrevistado 6).

“Lo más común es que para este tipo de productos se utilice CRF y ya despendiendo de lo que sea se le agrega un seguro, en nosotros no es usual” (Entrevistado 7).

Análisis

Los términos internacionales del comercio son una herramienta muy utilizada por los importadores y exportadores hoy día, y de acuerdo con los entrevistados también se acostumbra a que se utilicen dependiendo del tipo de producto y sus necesidades. El total de los entrevistados mencionó que esta clase de carga generalmente viaja en consolidado y de manera CIF. Con esto se comprueba que la cantidad de producto demandado en el mercado no es tan alta como para viajar en contenedores completos, por lo que viajar en grupo resulta más rentable.

Además, al ser un producto con gastos en destino variables por el tema de la inspección no sería favorable pagar por un Incoterm DAP o DDP y después pagar por costos adicionales, por lo que el término CIF es el más recomendable para una carga marítima que necesite de inspección.

Para aclarar el término CIF, según la página de (Comercio y Aduanas, s.f.), incluye costo, seguro y flete y obliga al vendedor a entregar la mercancía a bordo del buque en el puerto de embarque marítimo. El vendedor será responsable de contratar pagar el costo del seguro y del flete principal hasta el puerto de destino que el comprador estipule. Se debe tomar en cuenta que el seguro de este Incoterm es mínimo, por lo que el comprador debe asegurar la carga por su lado también. Una vez la carga sea embarcada en el puerto de origen, la responsabilidad de pérdida o daño de la mercancía se transmitirá al comprador y una vez que llegue a puerto de destino, el despacho aduanero de importación debe ser realizado por el importador.

Categoría 6. Entes gubernamentales que participan

Descripción

Para realizar los procesos de inspección o revisión de los productos veterinarios, el gobierno designa entes especializados en el área. En el caso del sector animal, el asignado es el Ministerio de Agricultura y Ganadería, específicamente el Servicio Nacional de Salud Animal.

El objetivo de Senasa es facilitar los servicios del sector pecuario. Esto facilita, de manera indirecta, el comercio de estos productos principalmente en el sector de importación. Adicional, debe vigilar que las medidas veterinarias sean acatadas según la ley y según esta identidad las cuales deben evaluar los riesgos para la salud animal y la salud pública veterinaria para asegurar que no atente ni dañe ninguna.

A continuación, se mencionan algunas de las respuestas correspondientes a esta categoría.

“Lo primero es que a nivel de la Dirección de Medicamentos Veterinarios del Senasa, se realiza una autorización documental con base en el MediVet que es una base de datos que permite verificar el producto que se está importando: el fabricante de ese producto y la droguería que la está importando y que todo esté debidamente registrado y que esté vigente también. Posteriormente, cuando el producto llega al puesto de cuarentena, en alguna de nuestras fronteras, debe ser inspeccionado por el personal de cuarentena del Senasa y ellos verifican que el producto autorizado documentalmente es físicamente el que está ingresando” (Entrevistado 1).

“A estos productos, se les realiza inspección de Interés Cuarentenario, ya que los mismos constan con un registro del MAG” (Entrevistado 4).

“Se deben aplicar las notas técnicas debidas. Para los productos veterinarios, sería la nota técnica 44 que es la verificación y aprobación sanitaria, ya sea en el punto de ingreso o de salida, y se encarga el Ministerio de Agricultura, específicamente el área de cuarentena animal” (Entrevistado 5).

“...uno coordina con el funcionario de Senasa para que llegue y revise que todo esté bien, ya después que confirman y dan el ok entonces vuelven a cargar y seguimos en procedimiento normal (Entrevistado 6).

“No considero que hay muchos obstáculos, si la empresa está en regla con todos los requisitos que piden las instituciones no hay porque tener problemas” (Entrevistado 7).

“La revisión se realiza con el MAG, pero no estoy segura de las pruebas técnicas que se aplican según producto” (Entrevistado 8).

Análisis

La inspección de los productos veterinarios es muy importante para los ministerios que regulan la entrada de este tipo de cargas al país, apoyados en la teoría vista en el capítulo dos y con las respuestas de los entrevistados, las cargas deben ser inspeccionadas una vez ingresen al país por el Ministerio de Agricultura y Ganadería; el cual tiene un área encargada de realizar estos trámites que es el Servicio Nacional de Salud y todos concordaron en esto; sin embargo, uno de los entrevistados aportaron un poco más de información a la categoría y mencionaron al MediVet que es sistema especial de Senasa que se encarga de verificar en una base de datos el tipo de producto exacto que está ingresando. El fabricante de ese producto y la persona física o jurídica que la está importando, además permite verificar que todo esté debidamente registrado y que cuente con la documentación al día.

Categoría 7. Permisos y notas técnicas por aplicar

Descripción

Algunos países toman medidas de protección para preservar su producción nacional o la calidad de los productos que ingresan. Algunos de estos métodos pueden ser de manera económica como los aranceles, más conocidas como barreras arancelarias, y el otro pueden ser de carácter documental como los permisos y requisitos, los cuales son conocidas barreras no arancelarias; sin embargo, estas medidas deben ser seguidas por los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, y estas no están permitidas bajo todas las circunstancias (Centro de Comercio Internacional, 2015).

En Costa Rica, se aplica este tipo de barreras con el fin de proteger la vida de las personas y de los animales. A continuación, se detallan algunas de las repuestas relacionadas con esta categoría.

“No debería tener trabas siempre y cuando cumpla con todos los requisitos de la Nota Técnica 275” (Entrevistado 1).

“Se deben aplicar las notas técnicas debidas, para los productos veterinarios sería la nota técnica 44 que es la verificación y aprobación sanitaria, ya sea en el punto de ingreso o de salida, y se encarga el Ministerio de Agricultura, específicamente el área de cuarentena animal” (Entrevistado 5).

“Claro que lo conozco el proceso, ya que trabajo en esto, bueno explicando un poco lo primero es tener los permisos al día y por supuesto aprobados a mí me gusta revisarlos antes de que la carga llegue para así saber que todo esté bien y no tener atrasos, pero no siempre se puede” (Entrevistado 6).

Análisis

Ante las respuestas brindadas, se puede notar que todos los entrevistados concuerdan en que el hecho de tener los permisos al día y vigentes hace que las inspecciones se vuelvan más sencillas. Esta es una observación que aplica para todos los trámites, ya que es más sencillo presentar documentación que ya está previamente realizada a empezar a tramitar cuando la carga ya se encuentra la carga en puerto.

Adicional, uno de los entrevistados mencionó que como agencia aduanal, él recomienda que el cliente envíe, con previo tiempo, la documentación para así poder verificar que todo esté bien y de esta manera cuando todo esté listo para empezar a tramitar no vayan a tener atrasos.

Es importante recalcar que según la página web de Senasa, las notas técnicas que aplican para los productos veterinarios son las siguientes:

- **NOTA TÉCNICA 44 (IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN):** verificación y aprobación sanitaria por parte de la dirección de salud animal en el punto de ingreso y de salida, para el des almacenaje, exportación, tránsito nacional o tránsito internacional. Institución: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Cuarentena Animal. Departamento de (Soluciones Logísticas, 2016).
- **NOTA TÉCNICA 275 (IMPORTACIÓN):** verificación y aprobación sanitaria por parte del servicio nacional de salud animal, en el punto de entrada para la importación y tránsito nacional e internacional de medicamento veterinario y productos afines, sustancias químicas biológicas o afines que constituyen materias primas para elaborar medicamentos veterinarios. Institución: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Senasa (Soluciones Logísticas, 2016).

Categoría 8. Fronteras de ingreso de la carga

Descripción

Una frontera se define como una línea que marca la división entre un Estado y otro. Estas pueden ser delimitadas de forma física, por ejemplo, muros o alambrados aunque no es obligatorio por lo que no todas las fronteras cuentan con esta característica. En Costa Rica, existen diferentes aduanas de ingreso; dentro de las cuales se mencionan: Aduana Caldera, Aduana Central, Aduana de Limón, Aduana de Peñas Blancas, Aduana La Anexión, Aduana Paso Canoas y la Aduana Santamaría.

Algunas de estas aduanas pueden volver el ingreso de los productos veterinarios más eficiente que otras, por lo que con esta categoría se pretende identificar si estas mismas afectan o no este proceso.

“Puede depender de la frontera de ingreso y del medio de transporte, yo considero que en promedio deben ser unos 3 días” (Entrevistado 1).

“Casi nunca tenemos problemas para la entrada con este tipo de productos, en realidad con ninguno” (Entrevistado 7).

Análisis

Para el caso de esta categoría, uno de los entrevistados mencionó que algunos de los problemas por los que las cargas duran más en ser nacionalizadas es por el tipo de transporta que utilizan; sin embargo, como se menciona en una de las categorías anteriores para la cantidad de carga que se transporta lo ideal es viajar en consolidado y al tener que ser inspeccionadas lo más recomendable es que vengan pagas hasta el puerto. Por otro lado,

menciona que la frontera de ingreso también puede atrasar este trámite, lo cual sí podría ser un problema de no tener la documentación al día y correcta.

Es importante tomar en cuenta las fronteras de ingreso a Costa Rica, las cuales son:

- Aduana Caldera
- Aduana Central
- Aduana de Limón
- Aduana de Peñas Blancas
- Aduana La Anexión
- Aduana Paso Canoas
- Aduana Santamaría.

Categoría 9. Almacenes fiscales

Descripción

Un almacén fiscal, según la Ley General de Aduanas en su Capítulo V, artículo 47, se define como personas físicas o jurídica, ya sean públicas o privadas que estén autorizadas por medio de la Dirección General de Aduanas a conservar temporalmente las mercancías sin que estas tengan que pagar tributos con el objetivo de cuidarlas después de descargado el contenedor.

Estos almacenes juegan un papel importante en el proceso de inspección, porque es vital trasladar las cargas a un almacén fiscal en puerto para poder descargar el contenedor y que el inspector del ente gubernamental puede revisar la mercadería. Seguidamente, se detallan las respuestas relacionadas con esta categoría.

“Yo calculo que se tarda entre 10 y 15 días para que esté disponible para el cliente en almacén fiscal final” (Entrevistado 2).

“En realidad si atrasa bastante es normal que un contenedor dure hasta 22 días desde la fecha que llega a puerto, hasta la fecha que llega a almacén fiscal final” (Entrevistado 3).

“En el caso de Bayer si contamos con toda la documentación a tiempo y si es pasada a la agencia aduanal de 2 a 3 días aérea de 1 o 2 terrestre y marítimo 5 días para que este en almacén de retiro” (Entrevistado 4).

“Puede tardar de 5 a 7 días para estar en almacén final por tiempos de traslado, inspección y camino hacia destino final, también afecta lo que dure la agencia aduanal en hacer la nacionalización” (Entrevistado 6).

“Puede tardar mínimo como una semana en aduana, más el tiempo de producción dependiendo del tipo de producto dura diferente, entonces sí dura bastante. Pero ya es un proceso normal” (Entrevistado 7).

Análisis

El tiempo que un trámite pueda tardar depende no solo de que los papeles estén al día y correctos, sino también de la eficiencia de la agencia aduanal para realizar el trámite de inspección lo más pronto posible. Ninguno de los entrevistados concordó en el tiempo que tarda la carga en estar en almacén final, y se confirmó que no siempre depende de los documentos sino también de otros factores como la rapidez de la empresa contratada para presentar la documentación ante las instituciones correctas, la rapidez del almacén para realizar la carga y descarga del contenedor y también la efectividad del funcionario ante la inspección.

Unidad de análisis 2: Obstáculos

Un obstáculo es una situación o hecho que impide llegar a la meta y, por tanto, cumplir el objetivo de manera eficiente. En materia de comercio, la mayoría de estos obstáculos se da debido a que se imponen reglamentos y procedimientos de evaluación dependiendo de los países, los productos o servicios. Esta situación se da cuando un país decide exportar a otro y el país destino obliga al de origen por cumplir con las prescripciones técnicas, de no hacerlo puede tener consecuencias financieras y comerciales. Las exigencias demandadas por cada país y las restricciones que se le pueden imponer a los demás dependen de lo que este quiera proteger en la mayoría de sus casos. Es la producción nacional, o como es el caso de Costa Rica y los productos veterinarios, velar por la vida y salud de los animales (Organización Mundial del Comercio, 2016).

En teoría cada vez que un gobierno establece este tipo de reglamentos o restricciones, su objetivo principal no es crear obstáculos innecesarios sino simplemente velar por una buena seguridad por lo que en ningún momento se debe ser un obstáculo si el importador se asegura de cumplir con las leyes que el país estipula y no debe tener repercusiones en el producto más que en el precio (Organización Mundial del Comercio, 2016).

La Organización Mundial del Comercio que es un ente que apoya el libre comercio y además lo fomenta menciona que es importante establecer estos reglamentos de manera correcta en los cuales se establezca con lujo de detalles los requisitos y cumplimientos de lo que el gobierno quiere para que de esta manera el importador tenga conocimiento de todo lo que necesita y en ese caso no se convierta en un obstáculo para que su importación se realice de una manera eficiente. Adicional, el evitar obstáculos al comercio significa que los países no deben mantener reglamentos técnicos si las circunstancias que dieron lugar a su adopción ya no existen o han cambiado a través del tiempo, en resumidas palabras no establecer obstáculos o confusiones innecesarias (Organización Mundial del Comercio, 2016).

Categoría 1. Trámites aduanales

Descripción

Un trámite aduanal es un conjunto de actos y formalidades que los importadores y exportadores deben realizar tanto para la entrada como para la salida de mercancías del territorio nacional. Para realizar este trámite, se debe contratar una persona que está registrada como agente aduanal a nivel nacional y que cuente con la autoridad para que lleve a cabo la nacionalización en la cual debe presentar la documentación necesaria, realizar una revisión de las mercancías y liquidar los impuestos que procedan para formalizar el proceso de importación (Comercio y Aduanas, s.f.).

Dentro de los documentos que se deben presentar para este trámite, se encuentran:

- Factura o cualquier documento que exprese claramente el valor comercial de las mercancías.
- Documentación que compruebe el cumplimiento de las regulaciones o restricciones no arancelarias para la carga.
- Especificaciones sobre la marca, el modelo, los números de serie, las partes, o cualquier especificación técnica o comercial que se considere necesaria para identificar las mercancías (Comercio y Aduanas, s.f.).

En seguida, se presentan las respuestas de los entrevistados:

“Los trámites son lentos en tema de permisos y también hay lentitud por parte de las entidades portuarias para realizar la inspección en puerto” (Entrevistado 2).

“Obstáculos pues en realidad no, requisitos que se deben cumplir como trámites de permisos, notas de exoneración, inspecciones” (Entrevistado 4).

“Yo no creo que haya obstáculos sino atrasos. Hay países que envían las cargas revueltas con otras que como en el país de ellos no hay problema, las mandan así pero en Costa Rica sí son muy tediosos en ese aspecto, por ejemplo, es importante que nada químico, peligroso o de inspección venga con algo de consumo o contacto humano porque si lo abren, ya eso casi que de fijo lleva multas y hay que tramitar más cosas todavía” (Entrevistado 6).

“No, la cantidad de material por importar no tiene que ver con las trabas que el país puedan dar, es cuestión de producción” (Entrevistado 7).

“No tengo conocimiento de que existan obstáculos, de hecho no hemos presentado ningún obstáculo en el manejo de los productos veterinarios” (Entrevistado 8).

Análisis

Para esta categoría, el cien por ciento de los entrevistados concuerda en que en la importancia de aplicar las notas técnicas y realizar los trámites de documentación correcta, pero mencionan que realizar estos procesos muchas veces es tedioso y lento porque las instituciones encargadas no colaboran con la rapidez de este proceso.

Otro aspecto que menciono uno de los entrevistados es que las leyes de Costa Rica no permiten que los contenedores contengan cargas peligrosas, químicos o productos veterinarios con consumo o uso humano y estos puede afectar o retrasar un proceso fluido de inspección.

Categoría 2. Registro de importadores

Descripción

Un registro se trata de una inscripción ante una institución legal que se encargara de velar por que la persona física o jurídica cumpla con los requisitos expuestos para realizar una actividad. En el caso de los importadores de productos veterinarios deben acudir a Senasa, área conjunta del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para poder ingresar este tipo de productos al territorio nacional (Senasa, 2015).

A continuación se presentan las respuestas.

“Si el producto, el fabricante y el importador tienen registros vigentes ante el Senasa no existe ninguna limitante para su importación” (Entrevistado 1).

“En caso de no tener los registros sanitarios o permisos, no se puede coordinar el traslado de la carga, si se traslada sin los permisos la empresa importadora puede ser multada y la carga puede ser decomisada o se obliga al cliente a que devuelva la mercadería al puerto de ingreso” (Entrevistado 5).

“No considero que hay muchos obstáculos, si la empresa está en regla con todos los requisitos que piden las instituciones no hay porque tener problemas” (Entrevistado 7).

Análisis

Ambos de los entrevistados, mencionan la importancia de estar registrado ante el organismo no solo a nivel de importador sino también que el producto este registrado en las bases de ingreso del país y además que estos estén vigentes. Además, se menciona que en

caso de que la inspección no se realice la empresa y el cliente pueden ser merecedoras de multas por no cumplir con la ley previamente establecida.

Según Senasa, en la Resolución 492/2001 establecida en el día 06 de noviembre de 2001, para inscribirse como importador se debe tomar en cuenta con los siguientes artículos:

Art. 2º: Las exigencias de inscripción que regula la presente resolución no se aplicarán a las mercaderías consideradas como muestras sin valor comercial, declaradas como tales en la documentación sanitaria o comercial que las acompaña, destinadas a degustación, exposiciones, eventos especiales, análisis técnico de calidad o de empaque entre otros. Asimismo, los operadores no comerciales como las embajadas, entidades de bien público, universidades, hospitales, laboratorios de investigación, organismos oficiales, etc., que realicen regularmente operaciones de importación y exportación sin fin de lucro, no deberán registrarse.

Art. 3º: Todo operador comercial que, como persona física o jurídica, desee exportar y, o, importar animales, vegetales, material de reproducción y, o, propagación, productos, subproductos y, o, derivados de origen animal o vegetal o mercaderías que contengan entre sus componentes ingredientes de origen animal y, o, vegetal, sujetos a la competencia de este Servicio Nacional, no incluido en las excepciones previstas en el artículo precedente, deberá inscribirse en el Registro citado en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 4º: Los requisitos para obtener la inscripción son los siguientes:

- a) completar el Formulario de Inscripción...;
- b) completar el Formulario Registro de Firmas Autorizadas...
- c) presentar fotocopia de la constancia de inscripción ante la Dirección General Impositiva;
- d) presentar fotocopia de la constancia de inscripción ante la Dirección General de Aduanas;
- e) en el caso de personas jurídicas: presentar, además, fotocopia certificada del Contrato o

Estatuto Social inscrita en el Órgano de Control Societario;

f) en el caso de personas físicas: presentar además certificado policial del domicilio real declarado y fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI);

g) en el caso de las sociedades de hecho: presentar, además, certificados policiales de los domicilios reales declarados por sus integrantes y las fotocopias de los Documentos Nacionales de Identidad de cada uno de ellos y si tuvieran además, contrato social, una fotocopia de este mismo.

El formulario del ítem b) y las fotocopias de las documentaciones requeridas en los ítems c) a g) inclusive, deben hallarse certificadas por Escribano Público, Juez de Paz, Policía u otro Organismo de Seguridad o bien certificadas por estos organismos en el caso de los ítems c) y d). Lo expuesto sin perjuicio de requisitos especiales exigidos en las reglamentaciones particulares de los diversos rubros.

Art.5°: A los efectos de mantener la actualización del Registro, se hará una renovación anual o reinscripción para la cual se deberá completar el Formulario de Reinscripción que como Anexo III, forma parte integrante de la presente resolución. Esta se hará dentro de los TREINTA (30) días corridos posteriores a su vencimiento, no pudiendo operar quienes no la efectivicen en ese lapso hasta que regularicen dicha situación. Siempre se mantendrá el mismo número de registro otorgado oportunamente.

Art. 6°: Los operadores comerciales como personas físicas, personas jurídicas o sociedades de hecho que se encuentran inscriptos a la fecha en el Registro de Importadores y, o, Exportadores para una o ambas modalidades, que lleva la Coordinación de Importación de Productos dependiente de la Coordinación de Cuarentenas, Fronteras y Certificaciones cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 4° de la presente resolución, deberán presentar dentro de los NOVENTA (90) días corridos de la publicación de la presente resolución, el Anexo III de reinscripción debidamente completado y fotocopia del registro provisorio oportunamente entregado.

Art. 7° : La Coordinación de Cuarentenas, Fronteras y Certificaciones otorgará una constancia escrita de registro anual a los que se inscriban y reinscriban, en la cual deberá contemplar el número de expediente, fecha de emisión del Registro, el nombre de la persona o personas físicas, razón social de las personas jurídicas y nombre o denominación de la sociedad de hecho según corresponda, número de CUIT, domicilio legal o comercial, Número de Registro otorgado, y rubro o rubros comerciales que alcanzan al solicitante utilizándose una constancia de registro que obra como Anexo IV de la presente resolución. La citada Coordinación podrá modificar y adecuar los contenidos de la citada constancia, respetando como mínimo los datos previstos en la presente resolución. El este mismo tendrá validez de UN (1) año

Art. 8°: Cuando se modifique la denominación de la persona jurídica, deberá inscribirse nuevamente, perdiendo el número de registro oportunamente otorgado, debiendo presentar toda la documentación pertinente con la nueva denominación.

Categoría 3. Coordinación de inspección

Descripción

Una coordinación es un proceso que se establece en las empresas para realizar sus acciones con eficiencia. En el tema de comercio, tener los procesos planeados es importante, ya que en la mayoría de estos participan instituciones gubernamentales que como es de conocimiento público vuelven los trámites más lentos.

Este es un paso vital de las inspecciones y en la que la eficiencia y el cumplimiento de los requisitos es muy importante, a continuación se detallan los requisitos para realizar una des almacenaje en almacén fiscal en puerto según (Senasa, 2015).

Tramite electrónico

- Ingrese a la dirección electrónica de Procomer (<http://servicios.procomer.go.cr/base/fad/>) y complete el Formulario de Autorización de Desalmacenaje (FAD).
- El FAD deberá adjuntarle la factura y la guía de embarque o transporte (guía aérea, BL o carta porte).
- Con el número de FAD, revise la información y dé el visto bueno a través de su “firma” como regente.
- Presentarse a la Dirección de Medicamentos Veterinarios con el recibo de pago, el cual debe contener el número de FAD impreso más el 0.5% del valor CIF de la factura comercial (valor de la mercadería).
- Para realizar el trámite de aprobación de los documentos el DMV cuenta con 1 día hábil de tiempo, de no encontrarse ningún error el estado en el cual aparece el trámite va a indicar la frase “Inspección o Autorización Otros” en caso contrario, si se detectaran errores en el formulario, se debe indicar en el cuadro de observaciones en el que se encuentra el error, colocando la palabra “denegado”. Una vez que presente el FAD corregido, la DMV contará con otro día hábil para su revisión, y así sucesivamente hasta que todo se encuentre correcto.

Tramite físico

- Adquirir el FAD completo y aprobado.
- Adjuntar dos copias de la factura, una copia de la guía de embarque o transporte y el recibo de pago.
- La DMV cuenta con 1 día hábil para revisar la información. Si todo concuerda, se firma y sella el documento, y se le entrega a la agencia del importador el original y las copias para los trámites posteriores que deba realizar.

“Lo primero es que a nivel de la Dirección de Medicamentos Veterinarios del Senasa, se realiza una autorización documental con base en el MediVet que es una base de datos que permite verificar el producto que se está importando, el fabricante de ese producto y la droguería que la está importando y que todo esté debidamente registrado y que esté vigente también. Posteriormente, cuando el producto llega al puesto de cuarentena en alguna de nuestras fronteras debe ser inspeccionado por el personal de cuarentena del Senasa y ellos verifican que el producto autorizado documentalmente es físicamente el que está ingresando” (Entrevistado 1).

“Bueno, nosotros no realizamos el trámite de inspección directamente, sino que nos ayuda una agencia en el puerto pero de lo que yo he estado al tanto de todo el proceso he notado que los trámites son lentos en los permisos no tanto por falta de documentos sino por la lentitud por parte de las entidades portuarias para realizar la inspección en puerto, ya que no llegan rápido o vuelven todo muy tedioso” (Entrevistado 2).

“Sí, yo conozco este proceso, básicamente lo primero es estar registrados para que cuando llegue la carga no volver más largo el trámite, después cuando ya está en puerto hay que pasarlo a un almacén ahí mismo y realizar los trámites para que el funcionarios del MAG llegue y autorice que se descargue el contenedor y corrobore que los permisos estén bien con respecto al tipo de carga que llegó y para que algunos productos tomen pruebas para los veterinarios, no esos solo se revisan y ya pueden volver a cargar el contenedor ” (sic) (Entrevistado 3).

“A estos productos se les realiza inspección de Interés Cuarentenario, ya que estos mismos constan con un registro del MAG” (Entrevistado 4).

“Se deben aplicar las notas técnicas debidas, para los productos veterinarios sería la nota técnica 44 que es la verificación y aprobación sanitaria, ya sea en el punto de ingreso o de salida, y se encarga el Ministerio de Agricultura, específicamente el área de cuarentena animal” (Entrevistado 5).

“Claro que lo conozco el proceso, ya que trabajo en esto, bueno explicando un poco lo primero es tener los permisos al día y por supuesto aprobados. A mí me gusta revisarlos antes de que la carga llegue para así saber que todo esté bien y no tener atrasos pero no siempre se puede. Oficialmente el proceso inicia cuando el barco ya termina operaciones. Hay que pagar un traslado al transportista y eso ya lo paga el consolidador o el cliente directo con la naviera o transportista dependiendo de con quien se trabaje, cuando ya se mueve el contenedor a almacén hay que pedir una autorización de descarga. Esta se la sellan a uno mismo DUA y se lleva al almacén para que lo descarguen y después uno coordina con el funcionario de Senasa para que llegue y revise que todo esté bien, ya después que confirman y dan el ok, entonces vuelven a cargar y seguimos en procedimiento normal, pero a veces no puede llegar el mismo día o no llega cuando se le pide y ya se pierde tiempo, por cada error o discrepancia es un día perdido” (Entrevistado 6).

“Bueno, yo estoy encargada de la materia prima para los productos veterinarios y lo que se hace es que se sacan los permisos en el MAG, pero no todas ocupan, entonces hay que ver nota técnica según la que sea se le envían los permisos a la agencia para que haga la inspección” (Entrevistado 7).

Análisis

Observando las respuestas de los entrevistados, se concluye que el proceso de inspección consiste primeramente en que el importador cuente con los permisos al día y las notas técnicas bien aplicadas. Para esto, se recomienda enviar a las agencias que tramitan la inspección los documentos con anticipación para verificar que todo se encuentre correctamente registrado ante Senasa y en la base de datos de MediVet, seguidamente cuando ya el barco finalice sus operaciones y pueda oficialmente iniciar el proceso de movilización, se debe pagar un traslado al transportista, ya sea al *consolidador* o el cliente directo con la naviera. Una vez pago, se procede a movilizar el contenedor a almacén.

Una vez el contenedor se encuentre en almacén hay que solicitar una autorización de descarga, la cual se solicita con la entrega del DUA y se presenta al almacén para que procedan con la descarga y después se debe coordinar con el funcionario de Senasa para que se presente y revise que la carga y los documentos se encuentren correctos. En el momento que el funcionario confirme que todo está según lo debido se vuelve a cargar el contenedor. Por último, el almacén realiza la digitación de movimientos y se puede iniciar la nueva movilización al destino final.

Categoría 4. Credibilidad de la empresa

Descripción

Para efectos de publicidad, la credibilidad de una empresa es la imagen que esta les muestra a los demás. Esta característica es de vital importancia, es por eso que deben mantenerla. Los productos veterinarios son bienes delicados, y al realizar la inspección puede que los productos sean dañados además de los retrasos que tienen en el almacén fiscal en puerto. Ante estos inconvenientes, el importador debe estar preparado para que el cliente final no se dé cuenta de este tipo de cosas que podrían provocarle a la empresa una mala imagen.

“La competencia es grande en el mercado en este momento, y esto puede afectarse en sus ventas, y en el caso de Bayer bajar la cantidad de productos que tiene para ofrecer al cliente, tiempos de entrega que no se puedan cumplir y esto también es un problema, la empresa puede perder credibilidad” (Entrevistado 4).

“Se afecta la imagen comercial de la empresa al no poder cumplir con tiempos de entregas establecidos al cliente” (Entrevistado 5).

Análisis

La imagen de una empresa ante las demás hace no solo que ellos tengan una buena reputación de frente a su competencia sino también ante sus clientes. Como menciona el entrevistado, es importante que la inspección no retrase un proceso de importación usual, ya que la presentación de la compañía no se puede verse afectada por procesos que estas están acostumbradas a realizar, en los que deben tener previstos todo tipo de inconvenientes para un producto que es necesario tenga más atrasos en comparación con otras cargas.

Categoría 5. Tiempos de entrega

Descripción

Los días de tránsito a nivel de comercio son bastante estables, ya que los barcos, camiones y aviones manejan horarios que deben seguir de forma detenida. Esto beneficia tanto a los importadores como a los exportadores porque les permiten cumplir con los plazos que les brindan a sus clientes; sin embargo, estos tránsitos cumple hasta llegar a las fronteras y después de ahí los trámites de movimiento y nacionalización pueden hacer que el tiempo de entrega al cliente final se vea perjudicado (Justo a tiempo, 2002).

Ante esto, es importante que el productor optimice sus sistemas de producción para iniciar con ventaja desde el momento que comienza la fabricación hasta el cargue del producto y, de esta manera, se entregue con puntualidad. Es usual que las personas importen productos para su venta a otra empresa, por lo que deben prepararse con tiempo y ante imprevistos para cumplir con el servicio vendido. Los productos veterinarios son unos de los que se necesita una preparación de tiempo y forma con el fin de tener el producto a tiempo en el almacén final; puesto que debe realizar el trámite de inspección tanto documental como físico (Justo a tiempo, 2002).

“Puede depender de la frontera de ingreso y del medio de transporte, yo considero que en promedio deben ser unos tres días” (Entrevistado 1).

“Yo calculo que se tarda entre diez y quince días para que esté disponible para el cliente en almacén fiscal final” (Entrevistado 2).

“En realidad si atrasa bastante es normal que un contenedor dure hasta veintidós días desde la fecha que llega a puerto, hasta la fecha que llega a almacén fiscal final” (Entrevistado 3).

“En el caso de Bayer si contamos con toda la documentación a tiempo y si es pasada a la agencia aduanal de dos a tres días aérea, de uno o dos terrestre y marítimo cinco días para que esté en almacén de retiro” (sic) (Entrevistado 4).

“Se afecta la imagen comercial de la empresa al no poder cumplir con tiempos de entregas establecidos al cliente” (Entrevistado 5).

“Puede tardar de cinco a siete días para estar en almacén final por tiempos de traslado, inspección y camino hacia el destino final, también afecta lo que dure la agencia aduanal en hacer la nacionalización” (Entrevistado 6).

“Puede tardar mínimo como una semana en aduana, más el tiempo de producción. Dependiendo del tipo de producto, dura diferente entonces si dura bastante, pero ya es un proceso normal” (Entrevistado 7).

Análisis

En Costa Rica, pocas empresas mantienen esta industria. Así lo menciona el periódico (El Financiero, 2016), puesto que uno de sus artículos menciona que Faryvet, Laquinsa, Alcames y Calox son de los mayores importadores y; además, los que manejan la mayor

cantidad de fármacos veterinarios en el país. Ante esto, es normal que deban mantener un inventario con una cantidad considerable para poder satisfacer la demanda del país.

El total de los entrevistados menciona diferentes días de trámite y traslado desde el día que llegan al territorio nacional, hasta que están en el destino final; no obstante, estimando un promedio, se puede concluir que estos procesos no suelen tardar menos de siete y tampoco deben superar los quince días.

Unidad de Análisis 3: Posible impacto en Costa Rica

Categoría 1. Exoneración de impuestos

Descripción

Una exoneración se define como una renuncia. Esto porque el gobierno decide dejar de recibir ciertos incentivos con el fin de permitir que algunos productos sean competitivos a nivel de precio en el mercado nacional. El objetivo también es incentivar la inversión, producción y empleo en el país (El Herald, 2014).

Un artículo del periódico (El Herald, 2014) menciona que las exoneraciones deberían ser temporales, graduales y deben tener un principio y un fin; ya que el gobierno no debe permitir que las empresas internacionales entren en una zona de confort, sino más bien que se toman como una atracción y un beneficio de entrar al mercado pero deben ganarlo, mantenerlo y luchar por estos beneficios; por lo que la exoneración no debe ser un establecimiento fijo.

El viceministros de Hacienda en 2013, recalca que estas exoneraciones crecen cada vez y se tiene que modificar esta reforma; ya que algunas de las decisiones tomadas sí son

estratégicas, pero hay algunas en la que se debe evaluar un análisis de costo y beneficio y saber si realmente funcionan o más provocan pérdidas a largo plazo.

“Básicamente el beneficio de los tratados de libre comercio lo que favorecen es la exoneración del pago de impuestos. En el caso de los medicamentos veterinarios se les aplica un 6%” (Entrevistado 1).

“Sí hay beneficios con los tratados principalmente en los impuestos que los productos pagan porque se disminuyen algunos rubros” (Entrevistado 4).

“Estos productos sí cuentan con exoneración, por lo que sí es de beneficio el TLC y además esto amortigua el hecho de que sea caro el proceso de importación, por lo que podrían recuperar un poco por aquí” (Entrevistado 6).

“Sí claro, si tenemos TLC con los países, aplicamos estos tratados y pagamos menos impuestos. Esto hace que el costo de los materiales sea menor y; por ende, el precio final del producto terminado favorecerá al cliente final” (Entrevistado 7).

“No tengo conocimiento de las exoneraciones que se manejan con los TLC” (Entrevistado 8).

Análisis

Las políticas comerciales de Costa Rica cada vez intentan atraer mayor inversión extranjera directa y una mejoría para los habitantes. Una de las políticas que tiene el país en el intento de atraer nuevas empresas es la exoneración de impuestos para ciertos productos y empresas, ya sean nuevas o ya previamente establecidas.

El total de los entrevistados está consciente de los beneficios que tienen este tipo de productos y; además, uno de ellos menciona que en efecto se obtiene un 6% de exoneración. Esto en definitiva incentiva las importaciones; no obstante, el gobierno debe tener en cuenta que no siempre es bueno mantener esos beneficios a las empresas para no hacerlas sentir en una zona de confort en la que en un largo plazo podrían hacer crecer mucho más a estas empresas y, así, estancar la producción nacional.

Categoría 2. Competencia

Descripción

Una competencia a nivel empresarial es el conocimiento, las habilidades y las destrezas que desenvuelve una empresa para tratar, comprender y descifrar las técnicas de la otra y tener ventaja sobre esta misma. La competencia es una característica que está en constante desarrollo, porque al tener otras empresas en la misma situación siempre deben realizar los mejores esfuerzos para mantenerse arriba (COPROCOM, 2015).

En Costa Rica, existe la COPROCOM que es la Comisión para Promover la Competencia; la cual se encarga de velar y promocionar la competencia sana en el país. Está ligada con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), y juntos desarrollan la ley N° 7472 de Promoción de la Competencia, ya que en un mercado pequeño, como lo es el país, las empresas son pocas y esto ayuda a que se pongan de acuerdo y funcionen como un monopolio; por lo que esta ley evita que las empresas empiecen estas conductas que les permiten comportarse como tal (COPROCOM, 2015).

“No considero que se vea afectada la cantidad de producto importado porque realmente si el importador cumple con todos los requisitos no debe porqué tener contratiempos o limitaciones” (Entrevistado 1).

“Sí claro, ya que en este momento hay mucha competencia, cantidad y calidad de productos” (Entrevistado 4).

“Si hubiera obstáculos se tiene que tomar en cuenta la caducidad de la carga y tipo de cuidados con el manejo” (Entrevistado 8).

Análisis

Según Cabrera en el periódico El Financiero, la empresa Laquinsa cuenta con 10% del mercado local en distribución de fármacos para el área bovina, equina, porcina, avícola y especies más pequeñas. Además, esta empresa vende en el exterior el 75% de su producción total principalmente al mercado de Centroamérica y países como Ecuador, Chile, Colombia, México y República Dominicana. También está la empresa Alcames, la cual cuenta con 70 productos en la línea veterinaria y 66 en la humana e igualmente exporta a Centroamérica y República Dominicana. Adicional a estas se encuentra Faryvet y Calox.

Ante esto se puede notar que la competencia en Costa Rica se centra en muy pocas empresas, y si se analiza esta información junto con las respuestas de los entrevistados, se puede concluir que no importan los trámites que imponga el país, la cantidad de producto importado no se va a ver afectada y la competencia se va a ver reflejada en empresas grandes que no permitirían que la producción nacional se vea muy desarrollada.

Categoría 3. Necesidad de variedad

Descripción

Las empresas grandes, que actualmente se encuentran establecidas en Costa Rica, son pocas y estas se encargan de distribuir el producto a nivel nacional en tiendas más pequeñas. Una de las marcas más importantes y que brinda más variedad de productos es Faryvet ,que operaba tradicionalmente en el mercado de fármacos veterinarios, pero ahora también está avanzando en la nutrición animal y en el de medicamentos para humanos (El Financiero, 2016).

Cuando se habla de productos veterinarios es usual pensar en fármacos, pero también hay que tomar en cuenta los subproductos como jeringas, gasas, inclusive equipo médico que por el nivel de elaboración que llevan y el costo de producción tienen un precio alto para el público. Hoy día, el cuidado de los animales es muy importante para las familias. Es por esto que el hecho de que exista variedad de productos para ellos hacen que las personas sientan la necesidad de mantenerlos como un miembro más, y hasta con las leyes que establece el país las personas se ven comprometidas a pagar lo necesario para la comodidad de la mascota (El Financiero, 2016).

“No lo creo que la cantidad de producto se vea afectada, ya que es un producto que es necesario en el país” (Entrevistado 2).

“No creo que afecte porque ya las empresas que se dedican a la importación de veterinarios ya saben cómo es el proceso y tienen permisos vigentes y al día, entonces ya ellos cuentan con el tiempo bien programado para no quedar mal, además de que la mayoría son empresas bien establecidas en el país” (Entrevistado 6).

“No, la cantidad de material por importar no tiene que ver con las trabas que el país pueda dar, es cuestión de producción” (Entrevistado 7).

Análisis

Ninguno de los entrevistados cree que la variedad de productos a la disposición de la población costarricense se vea afecta por los trámites de inspección que el Ministerio de Agricultura y Ganadería establece; ya que como se ve mencionado en las respuestas, la mayoría de empresas que importan tienen conocimiento de cómo funciona este proceso y están preparados con la documentación necesaria y el tiempo necesario de importación.

Interpretación de datos

Costa Rica es un país poco fuerte en el desarrollo de fármacos, por lo que es necesario que los productos veterinarios o al menos la materia prima provenga de otros países, y es por eso que el ingreso de este producto por la fronteras del país se vuelve cada vez más común desde países europeos o de Estados Unidos que es donde se encuentran los laboratorios más grandes a nivel global. Además, según el análisis realizado en la primera categoría, se concluye que los países que más exportan, importan y producen estos productos se encuentran centrados en Alemania, Estados Unidos, Reino Unido.

Los productos veterinarios no tienen picos de alta importación durante el año, más bien hay un constante ingreso debido a que las empresas establecidas en el país deben mantener una cantidad de materia prima y de producto terminado para abastecer el mercado nacional. Además, cierta de esta materia prima que ingresa también se utiliza para crear productos veterinarios que no se van a quedar en el país, sino que van a ser exportados a Centroamérica y Sur América.

Para las familias costarricenses, se vuelve cada vez más importante el cuidado de sus mascotas. Ante esto, a las empresas distribuidoras de productos para uso veterinario crean una gran ventaja, ya que pueden crecer en el mercado nacional; sin embargo, deben cumplir cada día más con los requisitos que impone el país para preservar la buena salud del animal y al mismo tiempo de las personas que están a su alrededor.

Todas las personas físicas o jurídicas que deciden importar un producto veterinario deben tomar en cuenta no solo los requisitos que los ministerios costarricenses solicitan, sino que también deben contemplar los gastos de agencia aduanal, pago de movilización del contenedor de puerto a almacén fiscal en puerto, trámites de inspección, bodegaje del almacén fiscal en puerto y marchamo electrónico para que la movilización de la mercadería no tenga tarde más tiempo de lo que debería.

Por temas de comodidad y conveniencia para el vendedor y comprador el término Cost, Insurance and Freight o más conocido como CIF es uno de los más utilizados para trasladar productos veterinarios, ya que estos necesitan inspección en puerto por lo que el vendedor tendría que asumir gastos variables que no le favorecerían en su venta. Entonces lo mejor es que se pague hasta el puerto y de ahí en adelante el comprador continúe con el proceso. Adicional, estos productos viajan en consolidados, ya que la cantidad importada no es tan alta como para manejar un contenedor completo.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería cuenta con un área específica para realizar la revisión de los productos veterinarios que ingresan al país, llamada Servicio Nacional de Salud Animal, la cual debe realizar una revisión documental en el sistema MediVet y, posteriormente, pueden proceder con la revisión física. Es importante que los documentos estén revisados y aprobados, ya que por cada error se tiene un día hábil para revisar por parte de la entidad y del cliente, lo que lleva a que sea un proceso más lento si no realiza de la manera correcta desde la primera vez.

Se debe tomar en cuenta que existen variedad de notas técnicas, pero únicamente dos corresponden a productos veterinarios que necesitan de inspección. Estas son las notas número 44 y la número 275 y ambas funcionan para la verificación y aprobación sanitaria del producto, aquí se debe recalcar la importancia de aplicar la nota técnica correcta, ya que se incurría en gastos innecesarios de movilizar un contenedor a inspección que no lo necesita.

La rapidez con la que se realiza un proceso no se ve atrasada por las fronteras por las que una carga ingresa, más bien por la eficiencia con la que las personas encargadas de movilizar el contenedor trabajan. Por estas personas, se hace referencia a navieras, transportistas, *consolidadores* y agentes aduanales que participan en el proceso de movilización. Si todos colaboran y ponen de su parte en realizar cada paso en su debido momento, no debería surgir ningún atraso para los importadores al momento de la movilización del contenedor.

El tiempo que una mercadería tarda en estar en un almacén fiscal depende de la eficiencia en que la agencia aduanal realice la inspección, ya que una vez que el contenedor esté colocado en el almacén fiscal en puerto, la agencia aduanal es la encargada de presentar documentación y coordinar inspección física. Otra manera de hacer que el tiempo de revisión se vuelva más corto, es si existe una fluida comunicación entre el almacén y la agencia para que ambos tengan conocimiento del proceso y cada uno sepa cuando intervenir.

Costa Rica es un país en el cual son muy cuidadosos con la salud animal y de las personas, así lo demuestran las leyes aprobadas contra el maltrato animal, por lo cual no se permite que los contenedores contengan cargas peligrosas, químicos o productos veterinarios mezclados con consumo o uso humano, ya que estas mezclas pueden afectar el producto. Cuando una agencia aduanal se enfrenta a este tipo de situaciones, se ve en riesgo; ya que no pueden permitir que este tipo de condiciones se den, además de que las empresas pueden tener multas por una mala consolidación.

La mayoría de empresas en Costa Rica ya tienen conocimiento del proceso y de los trámites aduanales que se necesitan en puerto; no obstante, estos pueden sufrir cambios a través del tiempo por lo que los importadores deben estar al tanto de las actualizaciones para no tener inconvenientes por documentos incompletos o con información incorrecta al momento de la inspección.

El proceso de inspección es algo necesario para todos los productos veterinarios, y es por esto que se debe seguir cada paso para que exista una fluidez en este mismo. Este consiste básicamente en contar con los permisos al día y las notas técnicas bien aplicadas ante Senasa, por un lado, y; por otro lado, contar con un buen equipo de trabajo entre navieras, transportista y agencias aduanales que le permitan realizar este proceso en orden y en su debido momento.

La imagen de la empresa es una de las características más valoradas por los consumidores, por lo que las compañías hacen lo posible para mantenerla. Dentro de una de las maneras de hacer que la credibilidad no se vea afectada, está el brindar un buen servicio al cliente y una buena calidad en su producto, por lo que deben verificar que si la carga es inspeccionada llegue en buenas condiciones a su destino final.

Muchas veces las empresas trabajan bajo tiempos de entrega limitados. Cuando se trata de productos que requieren de inspección en puerto, estas deben contemplar el tiempo de traslados y de inspección hasta llegar a su destino final para no atrasar procesos de producción o para no quedar mal con sus clientes o incluso con su competencia, por lo que deben considerar al menos 15 días de anticipación para que la carga esté en el tiempo correcto. Esta previsión ayuda también a la buena imagen de la empresa al tener los productos en su debido tiempo.

Las políticas comerciales de Costa Rica están enfocadas a mayor atracción de países hacia acá, por lo que una de las medidas adoptadas es la exoneración de impuestos mediante los acuerdos comerciales. En el caso de los productos veterinarios, cuentan con un 6% de ventaja al ingresar al mercado si se encuentra dentro de los tratados de libre comercio, de esta manera otras empresas que apenas van a abrir sus puertas a este país se pueden ver beneficiadas.

Costa Rica cuenta con pocas empresas que se dedican a la producción y exportación de productos veterinarios. Esto hace que la competencia se centre en un mercado muy pequeño. En este momento se pueden mencionar Laquinsa, Alcames, Faryvet y Calox, las cuales abastecen no solo este país sino que también se extienden a Centroamérica, Chile, Colombia, México y República Dominicana.

A pesar de los inconvenientes o los diferentes procesos que pueden tener los productos veterinarios para ingresar al mercado costarricense, las empresas no consideran que la cantidad y la variedad de producto que se ofrece en el mercado nacional se vaya a ver afectado en ningún momento, ya que cuando una empresa decide integrarse en Costa Rica debe tener conocimiento y respeto hacia los requisitos del país.

De manera general se determina que Costa Rica no cuenta con las capacidades a nivel de materia prima, ni de tecnología para producir fármacos, y es por esto que es necesaria la importación de los mismos. Adicional los importadores no consideran que existan obstáculos para ingresar al mercado nacional, sin embargo, para que no existan inconvenientes se deben capacitar y de esta manera pueden tomar en cuenta con anticipación los gastos y requisitos solicitados por el MAG.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones son una parte vital de la investigación en la que se logra expresar las principales ideas de acuerdo a los objetivos específicos planteados. En este capítulo y de las mismas fuentes surgen las recomendaciones, las cuales van dirigidas a personas o entes en especial para así proponerles una mejora que beneficie al usuario.

A continuación, se establecerán las conclusiones y recomendaciones respectivas según se determinó en el desarrollo de la investigación:

Conclusiones

Con respecto a la importación de fármacos se concluye que es necesaria debido a que Costa Rica no cuenta con el conocimiento y tecnología para producirlos.

Además, según el análisis realizado en la primera categoría, se concluye que los países que más exportan, importan y producen estos productos se encuentran centrados en Alemania, Estados Unidos, Reino Unido.

A nivel de cantidad no existen picos de alta importación durante el año, más bien hay un constante ingreso a lo largo del mismo.

Con respecto al área documental para este tipo de cargas determina que los importadores deben cumplir cada día más con los requisitos que impone el país para preservar la buena salud del animal y al mismo tiempo de las personas que están a su alrededor.

Es importante que cuando se decide importar un producto veterinario hay que tomar en cuenta no solo los requisitos que los ministerios costarricenses solicitan, sino que también se deben contemplar los gastos de agencia aduanal, pago de movilización del contenedor de puerto a almacén fiscal en puerto, trámites de inspección, bodegaje del almacén fiscal en puerto y marchamo electrónico.

El Incoterm más utilizado para este producto es el Cost, Insurance and Freight o más conocido como CIF. Adicional, estos productos viajan en consolidados, ya que la cantidad importada no es tan alta como para manejar un contenedor completo.

Para temas de registro y asesoramiento el ente encargado es el Ministerio de Agricultura y Ganadería, quien cuenta con un área específica para realizar la revisión de los productos veterinarios que ingresan al país, llamada Servicio Nacional de Salud Animal, y utilizan el sistema MediVet. Los documentos deben estar revisados y aprobados, para realizar el proceso de inspección.

Las notas técnicas correspondientes a productos veterinarios y que necesitan de inspección son las número 44 y la número 275.

Las fronteras por las que una carga ingresa no afectan la rapidez de este proceso, más bien se vuelve lento por la eficiencia con la que las personas encargadas de movilizar el contenedor trabajan. Por estas personas, se hace referencia a navieras, transportistas, *consolidadores* y agentes aduanales que participan en el proceso de movilización.

El tiempo que una mercadería tarda en estar en un almacén fiscal depende de la eficiencia en que la agencia aduanal realice la inspección, y el tiempo usual es entre no menos

de diez y no más de quince. Otra manera de hacer que el tiempo de revisión se vuelva más corto, es si existe una fluida comunicación entre el almacén y la agencia.

Se debe considerar una correcta consolidación por lo que no se permite que los contenedores contengan cargas peligrosas, químicos o productos veterinarios mezclados con consumo o uso humano, ya que estas mezclas pueden afectar el producto.

La mayoría de empresas en Costa Rica ya tienen conocimiento del proceso y de los trámites aduanales que se necesitan en puerto; no obstante, estos pueden sufrir cambios a través del tiempo por lo que los importadores deben estar al tanto de las actualizaciones para no tener inconvenientes por documentos incompletos o con información incorrecta al momento de la inspección. El proceso de inspección es algo necesario para los todos los productos veterinarios, y es por esto que se debe seguir cada paso para que exista una fluidez en este mismo.

Dentro de una de las maneras de hacer que la credibilidad no se vea afectada, está el brindar un buen servicio al cliente y una buena calidad en su producto, por lo que deben verificar que si la carga es inspeccionada llegue en buenas condiciones a su destino final.

La agencias de carga deben contemplar el tiempo de traslados y de inspección hasta llegar a su destino final para no atrasar procesos de producción o para no quedar mal con sus clientes o incluso con su competencia, por lo que deben considerar al menos 15 días de anticipación para que la carga esté en el tiempo correcto.

Costa Rica están cuenta con un 6% de ventaja al ingresar al mercado si se encuentra dentro de los tratados de libre comercio.

La competencia en el mercado está centrada en un área muy pequeña dentro de los que se pueden mencionar Laquinsa, Alcames, Faryvet y Calox, las cuales abastecen no solo este país sino que también se extienden a Centroamérica, Chile, Colombia, México y República Dominicana.

En cuestión de obstáculos las empresas no consideran que la cantidad y la variedad de producto que se ofrece en el mercado nacional se vayan a ver afectado en ningún momento, ya que cuando una empresa decide integrarse en Costa Rica debe tener conocimiento y respeto hacia los requisitos del país.

De manera general se determina que Costa Rica no cuenta con las capacidades a nivel de materia prima, ni de tecnología para producir fármacos, y es por esto que es necesaria la importación de los mismos. Adicional los importadores no consideran que existan obstáculos para ingresar al mercado nacional, sin embargo, para que no existan inconvenientes se deben capacitar y de esta manera pueden tomar en cuenta con anticipación los gastos y requisitos solicitados por el MAG.

Recomendaciones

Se le recomienda a los importadores contar con el debido registro ante Senasa, tanto de la empresa como del producto que deseen ingresar. Esto lo pueden realizar descargando los formularios por medio de la página web de la institución y seguidamente los pueden imprimir y llenar fácilmente sin necesidad de un asesor legal. Es importante realizar el registro con suficiente tiempo y de esta manera si tienen un error de documentación lo puedan corregir sin sufrir atrasos en la importación o nacionalización.

Se le recomienda a las agencias aduanales que realizan este tipo de inspecciones revisar la documentación del cliente con anticipación de esta manera verifica que todos los

permisos estén bien aplicados y aprobados y cuando se dé inicio oficial al de revisión física no existan incoherencias entre lo documental y lo físico, por lo que es importante que una vez que se contraten los servicios del agente aduanal, se empiece el proceso con el proceso documental para ir avanzando.

A los entes participantes del proceso de inspección como lo es Senasa, se le recomienda ser más accesible con las correcciones; ya que estos son formularios relativamente sencillos de llenar; no obstante, cuando existe un error por una sola línea, se tarda un día para poder revisar el documento nuevamente. Esto hace que se gaste tiempo innecesario. Una manera de hacer este trámite más sencillo para ambas partes es poder llenar el formulario en línea y que este se derive a un funcionario para que emita sus observaciones.

Las navieras funcionan de forma conjunta con los transportistas por lo que se les recomienda mantener una relación de comunicación cercana y fluida; así, cada vez que un cliente solicita una coordinación de colocación del contenedor se va a mover con más rapidez y según las indicaciones del cliente. Esto se debe tomar en cuenta porque las inspecciones no siempre duran lo mismo por lo que debe ahorrar tiempo lo más que se pueda, y una forma de hacerlo es realizar traslados de manera eficiente.

Con el fin de no incurrir en gastos ni tiempo innecesario, se les recomienda a los importadores asesorarse con una agencia aduanal con experiencia en tema de inspecciones para que les indique las notas técnicas que le aplican a su carga; ya que en Costa Rica se cuenta con muchas notas técnicas y no todas necesitan de revisión física, por tanto, si se asesoran a tiempo y con un profesional, se evitan tener que pagar por procesos que no amerita el producto.

Se le recomienda a los almacenes fiscales en puerto capacitarse en el tema de las inspecciones; puesto que, en su mayoría, no conocen el papel que el funcionario de Senasa desempeña cuando realiza una revisión física por lo que la empresa directa o el *consolidador* debe indicar cuando descargar, cargar y digitar; y si se tuviera más claro este proceso, ellos podrían realizar estos pasos sin necesidad de que se les indique; por ende, esto vuelve el proceso más fluido.

A pesar de que el país hace un esfuerzo por atraer todo tipo de empresas por medio de la exoneración de impuestos, también hace que la competencia se centre únicamente en las grandes que están previamente establecidas; ya que llevan la ventaja de la exoneración, por lo que se le recomienda que se dé una ayuda a las empresas que recién están ingresando, pero una vez alcancen un nivel económico estable se disminuyan los beneficios. De esta manera, da espacio a nuevas empresas y; además, exige a las ya establecidas a esforzarse por mantener el mercado

REFERENCIAS

Informes

Flaviam. (2009). Funcionamiento de una naviera. Obtenido de <http://flaviavm.blogspot.com/2009/06/funcionamiento-de-las-agencias-navieras.html>.

Justo a tiempo. (marzo de 2002). Obtenido de http://www.ub.edu/gidea/recursos/casseat/JIT_concepte_carac.pdf.

Macedo, R. C. (s.f.). Obtenido de <http://export.promperu.gob.pe/Miércoles/Portal/MME/descargar.aspx?archivo=E0092887-92A2-49C9-84D0-CCB8AD4B58B4.PDF>.

Libros

Chen, R. T. (2007). Comercio Internacional. (EUNED). Recuperado de: https://books.google.co.cr/books?id=6Up7jUAMtE0C&pg=PR7&lpg=PR7&dq=teorias+de+l+comercio+internacional+chen&source=bl&ots=uUk0TmKzu1&sig=Ckw4e3A4m4HpRRSi24OS9PCPt9s&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=teorias%20del%20comercio%20internacional%20chen&f=false.

Hernández Fernández, Batista (2014). Metodología de la Investigación. México DF: Mc Graw Hill.

Peña, O. (2010). El Arte el Comercio Internacional. Recuperado de: <http://angie-comerciointernacional.blogspot.com/>.

Ramírez, C. Z. (2002). Administración del Comercio Internacional. (Universidad Estatal a Distancia). Recuperado de: https://books.google.co.cr/books?id=I75mOATtAhAC&pg=PA66&lpg=PA66&dq=libro+Administracion+del+Comercio+Internacional.&source=bl&ots=i2q5tIic9&sig=BK76U2mFHs6gSjWadXpdAxXAbE&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=libro%20Administracion%20del%20Comercio%20Internacional.&f=false.

Reguera, A. (2008). Metodología de la investigación lingüística: Prácticas de escritura. Brujas, Argentina: Encuentro.

Ley General de Aduanas. (2016). Obtenido de: <http://www.ucipfg.com/Repositorio/MAF/MAF05/Semana3/AlmacenesFiscales.pdf>

Periódicos y revistas

Beato, N. (2014). Comercio Internacional de Fármacos. 6 Acento. Obtenido de <http://acento.com.do/2014/opinion/8176046-comercio-internacional-de-farmacos/>.

El Financiero. (2016). El Financiero. Obtenido de http://www.elfinancierocr.com/finanzas/balance-comercial-exportaciones-importaciones-comercio-exterior_0_1054694527.html.

El Heraldó. (2014). El Heraldó. Obtenido de <http://www.elheraldo.hn/opinion/718478-368/exoneraciones-de-impuestos-a-privilegiados>.

La Nación. (2014), Restricciones a la importación. Obtenido de: http://www.nacion.com/opinion/editorial/Restricciones-importacion_0_1491250866.html.

Páginas web

BLogística. (2008). Obtenido de consolidación de carga: <http://blogistica.es/glosario/c/consolidacion-de-carga/>.

Comercio y Aduanas. (s.f.). Importación. Obtenido de: <http://www.comercioyaduanas.com.mx/comoimportar/comopuedoimportar/120-que-es-importar>.

Centro de Comercio Internacional. (2015). Obtenido de: <http://www.intracen.org/itc/analisis-mercados/medidas-no-arancelarias/identificando-las-medidas-no-arancelarias/>.

Comision para Promover la Competencia, COPROCOM. (2015). Obtenido de COPROCOM:
<http://www.coprocom.go.cr/>.

Comunidad Forex. (2015). Exportaciones. Recuperado de:
<https://efxto.com/diccionario/exportaciones>.

Costa Rica Negocios. (2008). Obtenido de <http://costarica-negocios.blogspot.com/2010/11/regulaciones-y-normas-ambientales.html>.

CreceNegocios. (2015). Ventajas Competitivas. Recuperado de:
<http://www.crecenegocios.com/que-es-una-ventaja-competitiva/>

Datosmacro.com (s.f). Costa Rica – Importaciones de Mercancías. Obtenido de:
<http://www.datosmacro.com/comercio/importaciones/costa-rica>.

Diario del exportador, 2016. Tipos de exportacion. Recuperado de:
http://www.diariodelexportador.com/2014/11/tipos-de-exportacion_10.html

Grupo Ibertransit. (s.f.). Obtenido de Grupo Ibertransit: <http://www.ibertransit.com/inicio-contenedores>.

International Chamber of Commerce. (2016). Obtenido de International Chamber of Commerce:
<http://store.iccwbo.org/incoterms-2>.

Mercado Público (s.f.). Orden de compra. Obtenido de:
<https://www.mercadopublico.cl/Home/Contenidos/QueEsOC>.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (s.f.). Obtenido de: <http://www.mag.go.cr/perfilesmag/importadores.html>.

Organización Mundial de Sanidad Animal. (2010). Productos veterinarios. Recuperado de: <http://www.oie.int/es/nuestra-experiencia-cientifica/productos-veterinarios/>.

Organización Mundial del Comercio. (2016). Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tbt_s/tbt_info_s.htm.

OECD. (s.f.). Obtenido de OEC: <http://atlas.media.mit.edu/es/profile/country/cr/>.

POLICOM. (s.f.). POLICOM. Obtenido de: <file:///C:/Users/Usuario1/Downloads/obstaculostecnicoscomercio.pdf>.

Procomer (2015). Promotora del Comercio Exterior. Recuperado de: <http://www.procomer.com/>.

Servicio Agrícola y Ganadero. (s.f.). Recuperado de: <http://www.sag.cl/ambitos-de-accion/como-se-define-un-medicamento-de-uso-veterinario>.

Secretaría de Integración Económica Centroamericana. (2017). Recuperado de: <http://www.sieca.int/General/Default.aspx>.

SENASA. (2015). Servicio Nacional de Salud Animal. Recuperado de: <http://www.senasa.go.cr/senasa/sitio/>.

Soluciones Logísticas. (2016). Obtenido de Soluciones Logísticas: <http://www.slmcr.com/index.php/es/blog/117-la-consolidacion-de-cargas-caracteristicas-y-ventajas>.

Universidad ICESI. (2007). Importación. Recuperado de:
[https://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2008/02/01/%C2%BFque-es-una-importacion/.](https://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2008/02/01/%C2%BFque-es-una-importacion/)

APÉNDICE

Apéndice 1: Instrumento aplicado en la presente investigación

Entrevista para tesis para optar por el grado de Licenciatura en Comercio Internacional

Estudiante: Stephannie Bonilla Valverde

Carnet: 130498

Estimado/a colaborador/a: con el objetivo de analizar las consideraciones logísticas y operativas en la importación de productos veterinarios al primer semestre 2016, pido su colaboración para contestar las siguientes preguntas con el mayor detalle. La información aquí descrita es de carácter anónimo confidencial.

1. ¿Con qué frecuencia acostumbra a importar productos veterinarios?
2. ¿Cuál es el Incoterm más usual para este tipo de producto y por qué?
3. ¿Conoce qué tipo de inspección se realiza a los productos veterinarios?
4. ¿Qué tipo de obstáculos se dan en la importación de productos veterinarios?
5. ¿Con qué frecuencia se dan obstáculos en la importación de este tipo de productos?
6. ¿Cómo se puede ver afectada una empresa importadora de productos veterinarios con las trabas que se le presentan al ingresar al mercado costarricense?
7. ¿Cuánto tiempo tarda un producto en estar a la disposición del cliente después de tocar suelo costarricense?
8. ¿Considera que al existir trabas la cantidad de producto importado se puede ver afectada?
9. Con los acuerdos comerciales que cuenta Costa Rica hoy día, ¿considera que existe mayores beneficios en la importación de los productos veterinarios?